

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO

CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. IA-927004999-E12-2020

PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO

EJERCICIO FISCAL NOVIEMBRE 2020

8 X



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-927004999-E12-2020 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Dirección General de Administración, ubicada en Héroes del 47 S/N entre Paseo Usumacinta y Avenida Gregorio Méndez, Colonia Gil y Sáenz Código Postal 86080, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3 fracción IX, 25, 26 fracción II, 26 bis fracción I, 28 fracción I tercer párrafo, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 38, 40 párrafo segundo, 41 fracción VII, 43, 53 y 53 bis, 54, 65, 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 27, 31, 34, 35, 49, 50, 51, 55, 56, 57, 58, 77, 78, 95, 103, 105, 107 y 116 del Reglamento de la misma Ley; Artículo 44 y 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ilevará a cabo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, No. IA-927004999-E12-2020, para la adquisición de material didáctico, con Recursos Federales Ramo 11.

El Licitante deberá apegarse estrictamente al contenido de los requisitos de este Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, por lo que deberá leer con detenimiento el contenido de las mismas, para evitar cualquier omisión que dé lugar al desechamiento de su propuesta en el transcurso de los eventos.

MARCO JURÍDICO

La presente Invitación se lleva a cabo con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3 fracción IX, 25, 26 fracción II, 26 bis fracción I, 28 fracción I tercer párrafo, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 38, 40 párrafo segundo, 41 fracción VII, 43, 53 y 53 bis, 54, 65, 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 27, 31, 34, 35, 49, 50, 51, 55, 56, 57, 58, 77, 78, 95, 103, 105, 107 y 116 del Reglamento de la misma Ley; Artículo 44 y 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

"Licitantes". -

Para los fines del presente concurso, en lo sucesivo se denominará:

"Convocante o SETAB. - Secretaría de Educación del Estado de Tabasco

"El Comité". - Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.

Las personas físicas y/o jurídicas colectivas, que participen en este procedimiento de Invitación a Cuando

Menos Tres Personas.

X

2 X

N

X



"El Proveedor". - Él (las) Personas Físicas o Jurídica Colectiva que

resulte(n) adjudicado(s), con el (los) pedido (s) y/o

contrato(s) respectivo(s).

"Prestador de Servicio" La personas físicas o jurídicas colectivas que resulten

adjudicadas con un pedido o contrato y que deberán proporcionar el servicio requerido o acto intangible donde

no existe la transferencia de nada.

"Ley General"

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

"La Ley". - La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del

Sector Público.

"El Reglamento". - Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos

y Servicios del Sector Público.

"PFEF" Presupuesto Federal de Egresos de la Federación

"SFP". - Secretaría de la Función Pública.

"CFF". - Código Fiscal de la Federación.

"Partida". - Conjunto de productos y servicios que integran cada

concepto a contratar y/o adquirir y que se describen de

acuerdo a los Anexos "A1" al "A4".

"CFDI". - Comprobante Fiscal Digital por Internet (Formato XML y PDF).

"El Comité" y "Los Licitantes", aceptan que para la presentación de esta Invitación y demás actos que del mismo se deriven, rija lo siguiente:

 Las condiciones contenidas en los presentes términos de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, así como en las proposiciones que se presenten por los "Licitantes", no podrán ser negociadas.

 No podrán participar en la Invitación las personas que se encuentren en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la "Ley"

La moneda en que se presentarán las proposiciones es en MONEDA NACIONAL.

I.- DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-927004999-E12-2020:

EL NOMBRE DE LA ENTIDAD, ÁREA CONTRATANTE Y EL DOMICILIO:

X



Entidad: Secretaría de Educación del Estado de Tabasco;

Área Contratante: Dirección General de Administración;

Domicilio: Héroes del 47 S/N. entre Paseo Usumacinta y Avenida Gregorio Méndez, colonia Gil y Sáenz, C.P. 86080, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.

a) MEDIOS DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. El presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas conforme a los medios que se utilizarán es <u>Presencial</u>, pero sin la presencia de los "Licitantes" en la cual los "Licitantes" exclusivamente deberán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, en la fecha señalada en la presente convocatoria, sin embargo para el acto de presentación y apertura de proposiciones, los "Licitantes" podrán conectarse en la plataforma digital, y el link para acceso se les proporcionará un día antes del acto en la Jefatura de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de esta Secretaría, lo anterior con fundamento en el Artículo 43 fracción II de "La Ley".

En este procedimiento de invitación a Cuando Menos Tres Personas <u>no se acepta la presentación</u> de documentación y propuestas mediante el uso de vía electrónica, servicio postal o de mensajería, distinto al indicado en el párrafo anterior.

b) CARÁCTER DE ESTA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

El presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas tiene el carácter de **Nacional**, y por lo tanto únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana. (ANEXO 2).

c) PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-927004999-E12-2020.

Este se realizará sin la presencia de los "Licitantes" con fundamento en el Artículo 43 fracción II de "La Ley".

- d) NÚMERO DE EJERCICIOS FISCALES DE LA CONTRATACIÓN

 La adjudicación será por medio de un contrato a precio fijo y abarcará un solo ejercicio fiscal (2020).
- e) El IDIOMA en que se presentará <u>toda la documentación</u> relacionada con el presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas es el **ESPAÑOL**, así mismo los folletos y fichas técnicas ofertadas por el "Licitante".
- f) SUFICIENCIA presupuestal autorizada para la realización de este procedimiento de contratación, hasta por los montos señalados en los oficios Nos. oficios SF/AL0700/2020, SF/AL0761/2020 y SF/AL0545/2020.

X

N.

4

4



- g) ORIGEN DE LOS RECURSOS. El costo de la adquisición de los bienes será cubierto con los recursos de origen Federal provenientes del Ramo 11, ejercicio 2020.
- h) ANTICIPO: No se otorgará anticipo.
- i) CONDICIONES DE PAGO.

Los pagos se efectuarán en moneda nacional, dentro de los 15 días naturales posteriores, a la presentación del "CFDI" que incluye (Formato XML y PDF) previa entrega de los bienes, a entera satisfacción del área requirente, los "CFDI" que incluye (Formato XML y PDF) de los Anexos "A1" al "A4" se recepcionarán en el correo electrónico facturacion.adquisiones@correo.setab.gob.mx del área de facturación adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación, con fundamento en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.

j) CONDICIONES DE PRECIOS.

Se deberá cotizar a <u>precio unitario cada "Partida" y precio total de la oferta</u> en moneda nacional (pesos), sosteniendo los precios hasta el cumplimiento total del contrato.

k) FORMA DE FACTURACIÓN.

En el "CFDI" que incluye (Formato XML y PDF) correspondiente deberá describir los bienes amparados, precio unitario, subtotal, impuesto al valor agregado e importe total, número de licitación o invitación, programa presupuestario, cuenta presupuestal, unidad administrativa y número del pedido o contrato y los requisitos fiscales correspondientes y debe elaborarse un "CFDI" que incluye (Formato XML y PDF) por programa o anexo, a nombre de:

Gobierno del Estado de Tabasco/Secretaría de Educación R.F.C: GET-710101-FW1, Dirección: Av. Paseo de la Sierra 435, Col. Reforma, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86080

Para dar seguimiento al cobro del "CFDI" podrán obtener mayor información en la Ventanilla del Departamento de Fiscalización de la Dirección de Recursos Financieros ubicada en Héroes del 47 S/N. entre Paseo Usumacinta y Avenida Gregorio Méndez, colonia Gil y Sáenz, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86080.

Días: de lunes a viernes.

Horario: de 9:00 a 14.00 Horas.

II.- OBJETO Y ALCANCE DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-927004999-E12-2020

26

X

C

M

M



a) Las cantidades a contratar serán fijas, las unidades de medida y características se encuentran detalladas en los anexos "A1" al "A4" conforme a lo siguiente:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CUENTA PRESUPUESTAL	REQUISICIÓN	ANEXO	TOTAL DE PARTIDAS
S295 Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	21701 Materiales y Suministros para Planteles Educativos	RE-07-00071-F-20	A1	De la 1 a la 135
S295 Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)		RE-07-00069-F-20	A2	De la 1 a la 59
U031 Fortalecimiento a la Educación Temprana y el Desarrollo Infantil.	21702 Materiales y Suministros para Planteles Educativos y Bibliotecas	RE-07-00070-F-20	A3	1, 2 y 3
S297 Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAEPEM)		RE-07-00073-F-20	A4	1 y 2

b) OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-927004999-E12-2020.

El presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas tiene por objeto la adquisición de material didáctico, afectando la cuenta presupuestal arriba descrita y de acuerdo a las características y especificaciones técnicas señaladas en los anexos "A1" al "A4".

c) CALENDARIO DE TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA.

El "Licitante" a quien se le adjudique el contrato derivado del presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, deberá proporcionar los bienes en las fechas, horarios y lugares señalados en los anexos "A1" al "A4" y para el portafolio de evidencias deberán entregarse en cada una de las coordinaciones de los programas antes mencionados.

d) IMPUESTOS.

Con motivo del cumplimiento del contrato, todos los impuestos y derechos federales, estatales o municipales que se causen en la República Mexicana serán con cargo al "Proveedor".

e) DERECHOS.

El (los) "Licitante" (s) asumirá(n) la responsabilidad total en caso de que infrinjan la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y en lo conducente la LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, al proporcionar los bienes requeridos a "La SETAB".



- El precio máximo de referencia (no aplica para esta invitación).
- g) En este procedimiento no se realizará ningún método de prueba para verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes.
- h) La modalidad de contratación es Invitación a Cuando Menos Tres Personas, conforme a las disposiciones de "La Ley" y "El Reglamento".
- i) La adjudicación de los anexos "A1" al "A4" se hará al "Licitante" por el monto total de cada anexo cotizado, sin que la propuesta rebase el techo presupuestal autorizado a cada programa o anexo, por lo que el "Licitante" deberá presentar su propuesta considerando el total de las "Partida" (s) que integra cada anexo para ser considerada la misma y solo deberá cotizar el (los) anexo(s) que se le está solicitando participar según su oficio de invitación, en caso de presentar cotización de otro anexo, ese no será tomado en cuenta y será desechado.

MODELO DEL CONTRATO.

La Secretaría de Educación y "El Proveedor" formalizarán la adjudicación mediante la suscripción del contrato a precio fijo respectivo conforme al modelo del ANEXO 9.

k) PRÓRROGAS.

La convocante manifiesta que no se otorgará prórroga para proporcionar los bienes solicitados.

I) CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La convocante podrá rescindir administrativamente el contrato en cualquier momento en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del "Proveedor", de conformidad con los términos previstos en el Artículo 54 de la Ley.

m) PENAS CONVENCIONALES.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 y 53 Bis de "La Ley" y 95 de su "Reglamento" se aplicarán penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las obligaciones por parte del "Proveedor".

La pena convencional que se aplicará por atraso en las fechas pactadas en el contrato para proporcionar los bienes, cuando éste sea provocado por "El Provedor", dará lugar a que la convocante aplique al mismo una pena convencional de cinco al millar por cada día natural de demora en el cumplimiento de los bienes, sin incluir el impuesto al valor agregado.

Para determinar la aplicación de las penas estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por casos fortuitos o de fuerza mayor, que a juicio de la Secretaría de Educación no sean imputables al "Proveedor", conforme a lo dispuesto en el Artículo 91 párrafo segundo del "Reglamento" de "La Ley".







El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "El Proveedor" deberá efectuar de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía del cumplimiento.

n) GARANTÍAS.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 48 Fracción II y último párrafo y Artículo 49 Fracción III de "La Ley", El (los) "Proveedor"(es) adjudicado(s) entregará(n), a la "Convocante" a más tardar dentro de los 10 días naturales después de firmar el contrato, la fianza de cumplimiento del contrato por el 20% del monto total del contrato adjudicado, y deberá ser expedida por una afianzadora legalmente constituida en la República Mexicana, misma que será a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, (ANEXO 10)

El período mínimo de garantía que se requiere para los bienes será de 12 meses a partir de la entrega de las evidencias que no cumplan con la calidad requerida, comprometiéndose el licitante ganador a corregir los errores u omisiones en un plazo de cinco tres días hábiles, a solicitud del área usuaria mediante escrito. En caso de incumplimiento en la calidad de los bienes, la aplicación de la fianza será por el monto total de los bienes que no haya proporcionados o no estén de acuerdo a la buena calidad.

Así también los participantes, presentarán un escrito firmado como parte de su propuesta, en el que manifiesten bajo protesta decir verdad, de que responderán por la garantía de los bienes que oferta hasta por un **período de 12 meses** contados a partir de la recepción del portafolio de evidencias. (ANEXO 7).

III.- FORMAS Y TÉRMINOS QUE RIGEN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

- a) El procedimiento se efectuará considerando el plazo para la presentación y apertura de proposiciones, de la presente invitación.
 - b) FECHA, HORA Y LUGAR EN LA QUE SE CELEBRARÁN LOS ACTOS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PUBLICACIÓN EN COMPRANET			
Día	Mes	Año	
06	noviembre	2020	

M







X q



ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Día	1	Mes	Año	Hora
12		noviembre	2020	10:00
Lugar:	Secretaría	Juntas de la Dirección d de Educación, ubicada la de la Ciudad de Villahe	Edificio I en Calle Hé	lles y Servicios de la eroes del 47 S/N., Col.

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Día		Mes	Año	Hora
18		noviembre	2020	10:00
Lugar:	Secretari	Juntas de la Dirección la de Educación, ubicada enz de la Ciudad de Villah	i en Edificio I Calle Hé	les y Servicios de la eroes del 47 S/N., Col.

c) DESARROLLO DE ACTOS.

Cuando por circunstancias imprevisibles "El Comité", se encuentre imposibilitado para realizar los actos de la presente Invitación, estos podrán diferirse por una sola vez, siempre que la fecha no exceda de 20 días naturales a partir del plazo establecido originalmente.

d) FORMA PARA ENTREGAR LAS PROPUESTAS: SOBRE ÚNICO.

El Licitante deberá presentar la proposición técnica y económica en sobre cerrado, firmado y sellado, observando lo siguiente:

Deberá estar dirigido a la C. María del Carmen Sandoval Estrada, Directora General de Administración y presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación.

- 1. Identificación del Número de Invitación.
- 2. Nombre y domicilio del Licitante.
- 3. Se entregarán en forma personal en las instalaciones de la convocante el día establecido en la Invitación.

Para efectos de notificación al público en general y a los licitantes, las actas de las Juntas de Aclaraciones, del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y la del Fallo del Procedimiento, se difundirán por COMPRANET 5.0, dicho procedimiento sustituye a la notificación personal. Los licitantes podrán consultar el acta de fallo en la dirección http://compranet.hacienda.gob.mx.

e) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Calle Héroes del 47 S/N. ononia Gil y Sáenz, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; misma que será presidida por la C. María del



Carmen Sandoval Estrada, presidente del "Comité" o por el servidor público que éste designe y de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 43 fracción II de "La Ley" (sin la presencia de los licitantes).

f) DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

De conformidad con el artículo 34 de "La Ley", los licitantes deberán presentar sus propuestas en, un solo sobre cerrado de manera inviolable y claramente identificable, misma que contendrá las propuestas técnicas y económicas.

La documentación legal y administrativa podrá hacerse, dentro o fuera del sobre. No obstante, para agilizar el manejo de la información y sin que sea motivo de descalificación, se sugiere que la documentación legal y administrativa se presente dentro del mismo sobre, incluyendo separadores para diferenciar las propuestas y la documentación legal y administrativa.

Tanto las propuestas técnicas y económicas, así como la documentación legal y administrativa deben presentarse en medios electrónicos (USB o CD) e impresos dentro del sobre.

g) EMISIÓN DEL FALLO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de "La Ley", el Procedimiento de Emisión de Fallo se llevará a cabo conforme a lo previsto en estas bases, a través del cual se dará a conocer el resultado de la evaluación realizada por la convocante y área requirente de los bienes objeto de esta licitación.

Se dará a conocer el día 18 de noviembre de 2020 a las 10:00 horas, difundiéndose un ejemplar en COMPRANET 5.0 para efectos de notificación a los licitantes.

En dicho acto se informará el nombre de los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, manifestando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de las bases que en cada caso se incumplan. Así mismo, se informará acerca de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes y los que fueron adjudicados, indicando las razones que motivaron la adjudicación de acuerdo a los criterios previstos en las bases, así como la partida y monto asignado.

Con la notificación del Fallo por la que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el Fallo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de "La Ley".

Se levantará el acta respectiva que firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

of of

X

h

 \mathcal{M}

3×



Las proposiciones desechadas en este procedimiento, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el Fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones se conservarán hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, último párrafo de "La Ley".

Contra la resolución **que contenga el Fallo no procederá recurso alguno**; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la **"La Ley"**.

h) INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán integrarse de acuerdo a lo siguiente:

- 1. Ser dirigidas a la C. **María del Carmen Sandoval Estrada,** Directora General de Administración y presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación, excepto en las documentales públicas.
- 2. Señalar en todo documento y en todas sus hojas el número y concepto de este procedimiento, excepto en las documentales públicas.
- 3. La documentación se presentará en papel membretado de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras, selladas y firmadas de manera autógrafa por la persona que tenga poder legal para tal efecto.

i) REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.

- 1.- Formato original requisitado por el participante, en papel membretado firmado por el representante legal en el que indique la documentación que entrega para este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, como se muestra en el **ANEXO 1** de estas bases.
- 2.- Formato para **acreditar la personalidad** jurídica del representante legal, indicando que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada, la proposición correspondiente, se anexa el formato autorizado (**ANEXO 2**).
 - a) Fotocopia de la Cédula de Identificación Fiscal, (RFC).
 - b) Persona jurídica colectiva deberá presentar copia simple del Acta Constitutiva de la empresa subrayando el objeto social de la misma y el poder del representante legal.

16

X

a W

M

X

\$ 8X



- c) Persona física deberá presentar copia del Acta de Nacimiento y original para cotejo; y en ambos casos deberán presentar Constancia de Situación Fiscal en el que se indique sus Actividades Económicas.
- 3.-Copia de **identificación** oficial del representante legal de la empresa o licitante, la cual podrá ser pasaporte vigente, credencial para votar (INE o IFE), cédula profesional, cartilla del Servicio Militar Nacional.
- 4.-Currículum de la empresa, firmado por el representante legal con los principales clientes que atiende para el sector público y privado con domicilios y teléfonos.
- 5.-Escrito bajo protesta de decir verdad firmado por "El Licitante" o su representante legal, en donde manifieste que es de nacionalidad mexicana. (ANEXO 3).
- 6.-Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de "La Ley", en papel membretado de la empresa firmado por el representante legal, (ANEXO 4).
- 7.-Formato de manifiesto de vínculos o relación de negocios personales o familiares con servidores públicos de conformidad con el **artículo 44 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (ANEXO 11).**
- 8.-Formato de manifiesto bajo protesta de decir verdad que no actualiza conflicto de intereses de conformidad con el artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (ANEXO 12).
- 9.-Escrito en que manifieste que asume toda responsabilidad en caso de que los bienes que ofrece infrinjan la normatividad vigente en materia de **patentes**, **marcas** y derechos de autor, sin responsabilidad alguna para la "Convocante".
- 10.-Modelo de Contrato sin requisitar, el cual forma parte integrante de estas bases, y deberá presentarse firmado y sellado por el representante legal en todas sus fojas, a manera de constancia que el licitante conoce el instrumento jurídico de contratación de la Secretaría. (ANEXO 9)
- 11.-Original de la Constancia de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales opinión positiva emitida por el SAT con una antigüedad **máxima de quince días antes de la apertura de propuestas**, (legible).
- 12.-Constancia CNET- Activación de Cuenta en COMPRANET del licitante.

La convocante manifiesta a los participantes a este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, que el tratamiento y uso de los datos personales que obren en la documentación solicitada se encuentran protegidos de acuerdo con lo establecido en los artículos 2, fracción V, 3, fracciones VIII y IX y 18 de la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

M

(A)

4

X

N N



j) REQUISITOS TÉCNICOS:

Cumplir con la totalidad de requisitos técnicos solicitados en los anexos del "A1" al "A4" (Especificaciones técnicas de los bienes a cotizar).

- 1.- Proposición técnica de los bienes que oferta según formato de propuesta técnica (ANEXO 5).
- 2.- Carta declaratoria de garantía de los bienes a adquirir (ANEXO 7).
- 3.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, que el licitante cuenta con la experiencia en el ramo como mínimo de un año, vendiendo los bienes que oferta, debiendo anexar copia de un contrato debidamente requisitado mismo que debe estar relacionado con los bienes a ofertar (ANEXO 13).
- 4.- Carta o escrito, manifestando bajo protesta de decir verdad lo siguiente:
 - a) Que cuenta con los elementos humanos, financieros, técnicos y materiales indispensables para entregar los bienes en tiempo y forma solicitados por la convocante en este procedimiento;
 - b) Que garantiza que, en caso de resultar adjudicado, los bienes que entregara serán de conformidad a las especificaciones contenidas en su propuesta técnica presentada en los anexos del A1 al A4;
 - c) Que, en caso de cualquier defecto de los bienes entregados, dentro del plazo de garantía establecido en estas bases, el tiempo máximo de respuesta será de CINCO DÍAS HÁBILES a partir de la notificación del evento, tiempo en el cual el proveedor deberá establecer comunicación con las áreas requirentes de la Secretaría de Educación para tomar conocimiento del defecto reportado y, en su caso, atender e indicarle la gestión con la que dará respuesta a dicha situación.
- 5.- Manifestación del licitante que desee recibir el beneficio de la preferencia por tener personal con discapacidad. (ANEXO 14)

El licitante, como representante legal manifiesta, **bajo protesta de decir verdad**, que su representada cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento (5%) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no es inferior a seis meses.

La antigüedad de la discapacidad, se obliga a comprobarla ante la convocante con los avisos de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en fotocopia, en el entendido, que, al no hacerlo, dicha manifestación no podrá ser considerada. (Solo si se desea recibir el beneficio de la preferencia).

W.

Of

2

M

M



6.- Escrito bajo protesta de decir verdad manifestando el tamaño, sector y clasificación de la empresa participante. (ANEXO 15).

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 34 del Reglamento de "La Ley", los licitantes podrán incluir dentro de su propuesta copia del documento expedido por la Secretaría de Economía que determine su estratificación como micro, pequeña, o mediana empresa, o bien un escrito libre en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter.

Asimismo, deberá anexar al manifiesto anterior, copia de la última cédula de autodeterminación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) emitida por el Sistema Único de Autodeterminación con su pago correspondiente a la fecha de presentación de proposiciones; con este documento la convocante verificará que los datos de clasificación por número de empleados y ventas anuales manifestado por el licitante sean iguales a las declaradas en el sistema único de determinación del Instituto Mexicano del Seguro Social. (Solo si se desea recibir el beneficio de la preferencia).

7.- Documento de cancelación de garantía de cumplimiento (fianza de cumplimiento) mínimo una cancelación durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019 anexando fotocopia del contrato relativo a los bienes indicados en los Anexos del A1 al A4.

k) REQUISITOS ECONÓMICOS:

Cumplir con la totalidad de requisitos económicos solicitados en los anexos del "A1" al "A4" (propuesta económica de los bienes ofertados).

1. Proposición económica de los bienes que oferta en base a su propuesta técnica, misma que deberá contener: cotización de los bienes ofertados, indicando la totalidad de las partidas, descripción específica del bien, unidad de medida, cantidad, precio unitario e importe de las partidas. (ANEXO 6)

Los precios unitarios deberán ser fijos en moneda nacional e incluir todos los costos inherentes a los bienes, por lo que no se podrá agregar ningún costo extra y serán inalterables durante la vigencia del contrato; subtotal de la "Partida" cotizada; importe del Impuesto al Valor Agregado desglosado; importe total de los bienes ofertados, incluir en sus precios unitarios el descuento si los hubiere; y establecer con letra el monto total de su oferta.

- 2. Escrito en el que el licitante manifieste que la vigencia de la oferta, los precios unitarios de cada "Partida" y el importe total, se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato, en caso contrario será desechada la propuesta. (ANEXO 8)
- 3. Texto de Fianza de Cumplimiento (20%) (Vicios Ocultos, Defectos u Otras Responsabilidades) (ANEXO 10).





IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El resultado de la evaluación se llevará a cabo en apego a los artículos 36 y 36 Bis de "La Ley", de conformidad con los "Criterios de Evaluación" previstos en estas bases, mediante al análisis detallado de las proposiciones, utilizando el criterio de evaluación por puntos y porcentajes.

Para hacer la evaluación de las proposiciones, la Secretaría verificará que las mismas cumplan con todos los requisitos solicitados en las bases de este procedimiento de Invitación a cuando Menos Tres Personas; en este sentido, sólo se evaluarán aquellas proposiciones que satisfagan la totalidad de las formalidades, requisitos, condiciones, especificaciones, informes y documentos establecidos en las bases y que, además, obtenga el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes y los precios resulten convenientes y aceptables, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 36 segundo párrafo y 36 Bis fracción I de la ley.

PARA LA EVALUACION POR PUNTOS Y PORCENTAJES SE CONSIDERARÁN LOS SIGUIENTES PARAMETROS:

Propuesta técnica	50%
Rubros a considerar:	
1 Caracteristica del Bien	20%
a) CaracterísticaTécnicas del bien (calidad)	15%
b) Grado de Contenido Nacional	5%
2 Capacidad del Licitante	8%
a) Recursos Humanos, técnicos y equipamiento	4%
b) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	2%
c) Participación de empresas MIPYMES produzcan bienes con innovación tecnológica	2%
3 Experiencia y Especialidad del Licitante	7%
a) Experiencia	4%
b) Especialidad	3%
4 Cumplimiento de Contrato	15%

Total de la propuesta técnica	50%
Total de la propuesta económica	50%
TOTAL	100%

Para evaluar las características técnicas se considera calidad de los bienes y otras especificaciones que el licitante considere resaltar de su propuesta.



Para acreditar la nacionalidad mexicana se requiere escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado del licitante y con firma y sello del representante legal del mismo, donde acepte que esta información puede corroborarse por los medios que la convocante considere pertinente (ANEXO 3) (Numeral III inciso i), punto 5)

Para acreditar la capacidad del licitante este debe proporcionar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con las instalaciones, equipo y personal capacitado para cumplir con los bienes solicitados (Numeral III inciso j), punto 4).

Para acreditar la participación de discapacitados y MIPYMES deberán presentar los escritos correspondientes y su comprobación (ANEXO 14 y 15) (Numeral III inciso j), puntos 5 y 6 respectivamente)

La acreditación de **la experiencia y especialidad** se valorará con el mayor tiempo proporcionando los bienes solicitados, mediante la presentación de copia de los contratos que lo avalen mínimo uno por año, con una antigüedad de un año como mínimo suministrando esos bienes, (ANEXO 13) (Numeral III inciso j), punto 3).

Para comprobar **el cumplimiento de contratos** el licitante debe presentar la cancelación de las garantías correspondientes (fianzas de cumplimiento) de la mayor cantidad de contratos cumplidos, como mínimo uno por año (Numeral III inciso j), punto 7).

Es importante subrayar que si la convocante al verificar la información solicitada encuentra discrepancias se desechará la propuesta.

El mínimo de porcentaje que necesita alcanzar el licitante en su propuesta técnica para no ser desechada es de 37.5 %.

Cuando la "Convocante" detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada conforme al párrafo indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación, lo anterior con fundamento en el Artículo 55 del Reglamento de "La Ley".

Los requisitos técnicos se determinan con la finalidad de garantizar la adquisición o contratación de los **servicios** con los estándares de calidad requeridos por la **"Convocante"**, y los requisitos económicos se establecen con la finalidad de garantizar que el precio ofertado se encuentra dentro de los márgenes y mejores condiciones del mercado.

16



2 (d)

25

_ \\



V.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones y criterios anteriormente descritos, se adjudicará por el total de cada uno de los Anexos al licitante que presente la oferta solvente porque cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases y garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos técnicos, legales y administrativos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte más conveniente para la "Convocante" en base a la evaluación de puntos y porcentaje y evaluación económica.

VI.- CRITERIOS DE DESEMPATE.

De conformidad con los artículos 36 Bis último párrafo de la Ley y 54 de su Reglamento, si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en favor del "Licitante" que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la "Convocante" en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del "Licitante" ganador.

VII.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

El cumplimiento de los siguientes requisitos se considera indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectará la solvencia y <u>motivará su desechamiento</u>, éste también se dará si se comprueba que algún "Licitante" ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás "Licitantes", o:

- a. No cumple con alguno de los requisitos establecidos en estas bases.
- b. Se encuentre en alguno de los supuestos de los Artículos 50 y 60 de "La Ley".
- c. Se encuentre inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de "La Ley"
- d. Cuando no presente en sus proposiciones, la cantidad total de los bienes solicitado por la convocante en las "Partidas" que oferta.
- e. Cuando los precios ofertados en su propuesta económica resulten inconvenientes para la "Convocante", en apego al Artículo 36 Bis, fracción II de "La Ley".
- f. Cuando incurran en cualquier otra violación prevista en "La Ley" y su "Reglamento".

Xlo

U



VIII.- DECLARACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN DESIERTO.

Será declarado desierto el presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de conformidad con el Artículo 38 primer párrafo y 43 fracción III de "La Ley".

- a) Cuando ningún "Licitante" presente proposiciones en el lugar, fecha y horario establecido.
- b) Cuando las propuestas técnicas presentadas no reúnan los requisitos señalados en la invitación.
- c) Cuando las propuestas económicas no cumplan con los requisitos señalados en la invitación o sus precios no fueren aceptables para la Secretaría de Educación.

IX.- MOTIVOS DE CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN.

De conformidad con el Artículo 38 penúltimo párrafo de "La Ley", la "Convocante" podrá cancelar este procedimiento, por las siguientes causales:

- a) En caso fortuito o fuerza mayor.
- b) En caso de que existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir los bienes, que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Secretaría de Educación.

X. FIRMA DEL CONTRATO.

El representante legal del "Licitante" adjudicado, deberá firmar el contrato correspondiente dentro de los 8 días naturales posteriores a la notificación del fallo, en la Jefatura de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en el Edificio 1 planta baja, con domicilio en Héroes del 47 S/N, entre Paseo Usumacinta y Avenida Gregorio Méndez, Colonia Gil y Sáenz Villahermosa, Tabasco, Tel. (993)- 3153764. Lo anterior de conformidad al Artículo 46 de "La Ley".

En caso de que el "Licitante" ganador no firme el Contrato por causas imputables a él, será sancionado en los términos de los Artículos 59 y 60 fracción II de "La Ley"; si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo conforme a lo señalado en el Artículo 46 primer párrafo de "La Ley" ésta Secretaría de Educación, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 10%.

XI. RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

La Secretaría de Educación podrá iniciar el procedimiento de rescisión del Contrato, derivado del presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de conformidad con el Artículo 53-Bis y 54 de "La Ley", en los siguientes casos:

d/

(1

8

is, de



- a) Si el "Licitante" no proporciona los **bienes** con las especificaciones convenidas en el contrato respectivo.
- b) Si el licitante es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos por autoridades competentes.
- c) Por otros incumplimientos del contrato, derivado de este procedimiento de Invitación a cuando Menos Tres Personas y demás normatividad aplicable.

Asimismo podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes solicitados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasiona algún daño o perjuicio a la entidad, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

XII. DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE DONDE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 66 de "La Ley", las personas interesadas podrán inconformarse por escrito directamente ante la Secretaría de la Función Pública, en la siguiente dirección: Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01020, o a través de COMPRANET en la dirección https://compranet.hacienda.gob.mx, lo anterior con fundamento en el Artículo 29 Fracción XIV de la Ley, por los actos que contravengan las disposiciones que rigen las materias objetos de la Ley.

XIII. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de las condiciones y el contenido del presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece la Ley, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes aplicables.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 26 párrafo séptimo de la Ley, ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

XIV. PUBLICACIÓN

Se podrá obtener, sin costo alguno para los interesados, de conformidad con el Artículo 43 fracción I de la Ley, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, COMPRANET, con dirección electrónica en Internet http://compranet.hacienda.gob.mx, así mismo, estará a disposición de los interesados para su consulta, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría ubicada en calle Héroes del 47 S/N Col. Gil y Sáenz, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86080.

X









M /



Invitación a Cuando Menos Tres Personas, No. IA-927004999-E12-2020

ANEXO "A1"

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR

C. MARÍA DEL CARMEN SANDOVAL ESTRADA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO PRESENTE.

REQUISICIÓN NÚM. RE-07-00071-F-20 S295 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (PFSEE)

COORDINACIÓN LOCAL DEL PROGRAMA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE LA EDUCACIÓN INDÍGENA/UNIDAD DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS ESPECIALES.				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	
1	DOMINÓ TRADICIONAL DE NÚMEROS DE PLÁSTICO RÍGIDO DE 4.5 X 9 CM CON 28 PIEZAS.	4	PIEZA	
2	DOMINÓ DE FRUTAS DE PLÁSTICO RÍGIDO DE 4.5 X 9 CM CON 28 FICHAS	2	PIEZA	
3	BURRO DE PLANCHAR METÁLICO O ACERO INOXIDABLE (PARA SER UTILIZADO EN EL CAM LABORAL DEL TALLER DE CORTE Y CONFECCIÓN).	1	PIEZA	
4	CABALLETES DE MESA DE MADERA. TAMAÑO: 21 X 15 X 28.5 CM. <i>PARA SER UTILIZADO EN EL CENTRO DE ATENCIÓN</i> MULTIPLE (CAM) LABORAL DEL TALLER DE PINTURA.	1	PIEZA	
5	GIRÓGRAFO ASOCITAM DE PLÁSTICO Y CARTÓN DE 24 CM DE LARGO Y 7.6 CM DE DIAMÉTRO.	7	PIEZA	
6	TABLERO ASOCITAM ASOCIACIÓN DE VOCALES CON IMÁGENES COLORES Y TAMAÑOS DE PLÁSTICO RIGIDO Y MADERA TABLERO DE 34 X 40 CM Y 30 FICHAS DE 6 X 6 CM	7	PIEZA	
7	GIROGRAFO LECTURA Y ESCRITURA DE PLÁSTICO Y CARTÓN, DE 22 CM LARGO Y 7.9 CM DE DIÁMETRO	7	PIEZA	
8	GIRÓGRAFO DE FRASES DE PLÁSTICO Y CARTÓN DE 15CM DE LARGO Y 7.5 CM DE DIÁMETRO CON 48 TARJETAS	3	PIEZA	
9	GIRÓGRAFO DE NÚMEROS Y CONJUNTOS DE PLÁSTICO Y CARTÓN DE 24CM DE LARGO Y 7.6CM DE DIÁMETRO	. 5	PIEZA	
10	GIRÓGRAFO ARITMÉTICO DE PLÁSTICO Y CARTÓN DE 24 CM DE LARGO 7.9 CM DE DIÁMETRO	3	PIEZA	

70

X

9

2

X

#



11	ARO HULA HULA REFORZADO DE PLÁSTICO MEDIANO DE 56 CM DE DIAMETRO CON 20 PIEZAS.	2	PAQUETE
12	DOMINÓ DE NÚMERO Y CONJUNTO DE PLÁSTICO RÍGIDO DE 4.5 X 9 CM CON 28 FICHAS	3	PIEZA
13	COLCHONETA DE TELA PLÁSTICA DE 120 CM DE LARGO X 60 CM DE ANCHO Y 8 CM DE ESPESOR	2	PIEZA
14	ARO HULA HULA REFORZADO DE PLÁSTICO GRANDE DE 68 CM DE DIAMETRO	10	PIEZA
15	ESPEJO DE 1M. X 1M. MADERA Y ACRÍLICO, IRROMPIBLE CON MARCO DE MADERA	1	PIEZA
16	TÚNEL GUSANO DE 5 AROS DE 240 CM DE LARGO X 60 CM DE DIAMETRO, TELA PLÁSTICA, TÚNEL CON ESTRUCTURA DE 5 AROS PLÁSTICOS.	1	PIEZA
17	TRIÁNGULO MUSICAL DE METAL, MIDE 14 X 12.5 CM 2 PIEZAS.	2	PIEZA
18	ESPEJO DE 34CM. X 109CM. MADERA Y ACRÍLICO, IRROMPIBLE CON MARCO DE MADERA.	2	PIEZA
19	JUEGO DE 9 TÍTERES PARA DEDO GUIÑOL ANIMALITOS DE TELA DE 7 X 11 CM APROX.	1	JUEGO
20	JUEGO DE 7 GUIÑOLES LA FAMILIA DE TELA DE 22 X 28 CM APROX.	2	JUEGO
21	DOMINÓ DE ESTADO DE ÁNIMO DE PLÁSTICO RÍGIDO DE 6.5 X 13 CM CON 28 FICHAS	1	PIEZA
22	GÜIRO. INSTRUMENTO MUSICAL	1	PIEZA
23	REGLETA PARA ESCRITURA BRAILLE DE PLÁSTICO CON 9 RENGLONES Y 28 CARACTERES CON PUNZÓN.	6	PIEZA
24	CAMPANA DE ACERO INOXIDABLE, CHAPADO EN CROMO Y CON ANTIOXIDANTE DE 6CM. SERÁ UTILIZADO EN EL CAM LABORAL EN EL TALLER DE COCINA Y REPOSTERÍA.	1	PIEZA
25	JUEGOS DE GANCHOS DE ACERO INOXIDABLE PARA TEJER, DEL NÚMERO 0 AL 4.	1	JUEGO
26	PISTOLA ELÉCTRICA PARA SILICONA ESPECIFICACIONES: DIÁMETRO 5/16 (7.9 MM) EMPAQUE BLISTER FRECUENCIA 60 HZ PESO 190 G POTENCIA 15 W TENCION 127 V BOQUILLA METÁLICA CUERPO Y GATILLO FABRICADOS EN NYLÓN.	4	PIEZA
27	REGLA PARA CORTE L DE MADERA	4	PIEZA
28	TAMBOR TABASQUEÑO (CHICO) TAMBORILEROS DE TABASCO, TAMBOR TABASQUEÑO (MAYA CHONTAL) ELABORADO EN MADERA FINA DE MACUILI, MEDIDA: 22 CCM X 14 CM.	1	PIEZA
29	TIJERAS DE COSTURA DE 10 PULGADAS DE ACERO	5	PIEZA
I .			

26

X

9

 $\mathcal{M}_{\mathbf{X}}$

M

*



	INOXIDABLE PARA CORTE DE TELA.	Τ	
			PAQUETE
30	PAQUETE DE 4 TIJERAS DECORATIVAS BORDES ORILLAS TARJETAS ONDITAS ZIGZAG	3	
31	RELOJ DIGITAL DE PARED GRANDE CON ALARMA, FECHADOR Y TERMÓMETRO PARA INTERIORES, DE 45,7 CM	1	PIEZA
32	MÁQUINA DE COSER 17 PUNTADAS INTEGRADAS, 10 PUNTADAS INTEGRADAS, OJAL DE 4 PASOS, PALANCA DE RETROCESO, DEVANADOR AUTOMÁTICO, SELECTOR DE PUNTADA, FOCO DE PRESIÓN DE 15 WATTS, PRENSATELAS EXTRA ALTURA, BOBINA VERTICAL METÁLICA, CAMA CIRCULAR CON BRAZO DE EXTENSIÓN, ESQUELETO DE ALUMINIO, ASA CORTA PLEGABLE. SERÁ UTILIZADO EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MULTIPLE (CAM) LABORAL DEL TALLER DE CORTE Y CONFECCIÓN.	3	PIEZA
33	MÁQUINA DE COSER PORTÁTIL 4 HILOS OVERLOCK 14SH754 COLOR BLANCO, MÁQUINA PORTÁTIL DE SOBREHILADO, SELECTOR DE LARGO DE PUNTADA, ANTENA GUIA HILOS, ACCESORIO SEPARADOR, LUZ, REGULADOR DE ARRASTRE, CUBIERTA ABATIBLE, CUCHILLAS (MÓVIL Y FIJA), GUÍA FÁCIL DE ENSARTADO, INCLUYE: PINZAS DE ENSARTADO, PAQUETE DE AGUJAS, DESARMADOR, COSE HASTA 1.300 PUNTADAS POR MINUTO, SOBREHILA Y CORTA SIMULTÁNEAMENTE, BRAZO LIBRE, MEDIDADAS DE 38 X 33 X 32 (AN. X PR. X AL. SERÁ UTILIZADO EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MULTIPLE (CAM) LABORAL DEL TALLER DE CORTE Y CONFECCIÓN	1	PIEZA
34	BASTÓN PLEGABLE DE MOVILIDAD DE ALUMINIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL Y CIEGAS (SE PLIEGA HACIA ABAJO EN 4 SECCIONES)	6	PIEZA
35	REGLETA PARA ESCRITURA EN BRAILLE METÁLICA DE 4 RENGLONES Y 112 ESPACIOS CON PUNZÓN	5	PIEZA
36	TIJERA DE ZIG-ZAG DE ACERO INOXIDABLE, MODELO 501-8	9	PIEZA
37	MANDIL ECOLÓGICO, ECONÓMICO SIN PUBLICIDAD.	50	PIEZA
38	PINCELES PARA DELINEAR #00 DE PELO DE CAMELLO	5	PIEZA
39	PINTURAS ACRÍLICAS MARCA POLITEC O ACRILEX DE 250 ML. COLOR: ROJO, BLANCO, AMARILLO, AZUL, VERDE, NEGRO, CAFÉ, ROSADO, VIOLETA, NARANJA. (4 DE CADA COLOR)	40	PIEZA
40	PISTOLA DE SILICÓN PARA MANUALIDADES DECORACIÓN 40 W 110V- 60HZ 40V MODELO PS2000	25	PIEZA
41	PUNZÓN INDIVIDUAL PARA ESCRITURA BRAILLE	2	PIEZA
42	REGLETA PARA ESCRITURA BRAILLE METÁLICA DE PÁGINA COMPLETA. CON 27 LÍNEAS CON 30 CELDAS CADA UNA, LE PERMITE UTILIZAR UNA HOJA DE PAPEL ESTÁNDAR DE 8-1 / 2 X 11 DE BRAILLE	2	PIEZA
		1	



43	SET DE HERRAMIENTAS DE DESTREZA MOTORAS FINA CON 4 PIEZAS	3	PAQUETE
44	SOFTWARE DE LENGUA ESCRITA (PARA LA AYUDA DE LOS ALUMNOS CON DISCAPACIDAD VISUAL EN APRENDIZAJE DE ESCRITURA E IDENTIFICACIÓN DE LAS LETRAS Y PALABRAS Y ORACIONES AL MOMENTO DE ESCRIBIR).	1	PIEZA
45	TIJERA PARA CASA, OFICINA O MANUALIDADES DE 6 PULG.	20	PIEZA
46	PINZA PARA ROPA PAQUETE CON 50 PIEZAS. PARA SER UTILIZADO EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MULTIPLE (CAM) LABORAL DEL TALLER DE CORTE Y CONFECCIÓN.	1	PAQUETE
47	IQ LÓGICA E INGENIO JUEGO DE MESA CONTIENE: ESTUCHE DE PLÁSTICO, 15 PIEZAS (8 PIEZAS AGUJEREADAS Y 7 CLAVIJAS) Y CUADERNO CON 100 RETOS. DIMENSIÓN DE LA CAJA: 14.5 X 10 X 3CM.	3	PIEZA
48	ALFABETO MÓVIL CAJA DE MADERA AZUL, ABECEDARIO, MATERIAL DIDÁCTICO.	5	PIEZA
49	BOTE DE ENSARTE DE COLORES PARA DESARROLLAR MOTRICIDAD FINA: 10 ACTIVIDADES FÁCILES QUE CONTIENE: 1 BOTE DE PLÁSTICO CON 45 PIEZAS (15 CILINDROS, 15 CUBOS, 15 TRIÁNGULOS), 2 AGUJETAS	4	PIEZA
50	JUEGO CONCORDANCIA DE COLORES PARA CLASIFICAR Y ENCAJAR. CARACTERÍSTICAS TABLEROS DE MADERA Y LAS TAPAS A PRESIÓN INCLUIDOS INCLUYE: 10 TARJETAS ILUSTRADAS DE DOBLE CARA Y 64 TAPAS A PRESIÓN. MARCO DE MADERA RESISTENTE. DIMENSIONES: 11.38 X 15.75 X 2.25	1	JUEGO
51	DOMINÓ DE FRUTAS MADERA INCLUYE: 28 PIEZAS CUADRANGULARES Y UNA CAJA DE MADERA MEDIDA DE 22.5 CM X 8 CM X 4.5 CM FICHAS DE MADERA MEDIDA DE 5.5 CM X 3 CM X 5 MM	3	PIEZA
52	JUEGO FRANELOGRAFO DE CAMPO SEMÁNTICO	7	JUEGO
53	TAPETE DE CIRCULO DE COLORES (JUEGO DE MESA TWISTER)	4	PIEZA
54	MATERIAL DIDÁCTICO JUEGO DE MESA UN VIAJE EMOCIONANTE, CARTÓN GRUESO PLASTIFICADO UN TABLERO CON 25 TARJETAS DOS DADOS CINCO FICHAS Y UN INSTRUCTIVO	1	PIEZA
55	MATERIAL DIDÁCTICO. JUEGO PARA TRABAJAR LAS EMOCIONES LOTERÍA DEL CORAZÓN Y TU ¿COMO TE SIENTES?	1	PIEZA
56	JUGUETE EDUCATIVO ELECTRÓNICO INTERACTIVO MI CARTA DE APRENDIZAJE MODELO 001 MULTICOLOR	1	PIEZA
57	PAQUETE DE TARJETA DE ASOCIACIÓN DE NÚMERO	1	PIEZA

X

3

*



58	PAQUETE DE TARJETA DE ASOCIACIÓN DE PALABRAS	1	PIEZA
59	PÓSTER DIDÁCTICO GRANDE: PARTES DE CUERPO (50 X 70 CM)	1	PIEZA
60	POSTER TABLA DE FRACCIONES PAPEL PLASTIFICADO DE 68 CM X 93 CM.	1	PIEZA
61	SUMATRÓN DE MADERA Y PLÁSTICO RÍGIDO, TABLERO DE 16 X 6CM CON TRES RANURAS Y 11 TABLETAS DE 22 X 2CM.	7	PIEZA
62	POSTER EL ÁRBOL PLASTIFICADO DE 68 CM X 93 CM	4	PIEZA
63	SILABARIO ALUMNO-PLÁSTICO RÍGIDO CON 175 PIEZAS DE 5.8CM X 3.5CM Y 54 PIEZAS DE 3.9CM X 2.5CM	3	PIEZA
64	TABLERO LONGITAB 2 (SECUENCIA DE COLORES Y FIGURAS) - MADERA Y PLÁSTICO RÍGIDO, TABLERO DE 34 X 34CM, 25 TARJETAS DE 6 X 6CM	7	PIEZA
65	ROMPECABEZA LINEAL ÁGUILA-MADERA Y PLÁSTICO RÍGIDO CON TABLERO DE 18.2CM X 24.4CM CON 10 PIEZAS	7	PIEZA
66	TANGRAM CON ESTUCHE-PLÁSTICO DE 11CM X 11CM	9	PIEZA
67	MATEMÓVIL - PLÁSTICO RÍGIDO DE 3.2 X 2.4 CM 240 PIEZAS.	7	PIEZA
68	SILABAS DIDÁCTICAS, SILABARIO DIDÁCTICO CON 90 FICHAS	1	PIEZA
69	TEATRO INFANTIL DIDÁCTICO ESTRUCTURA TUBULAR CON FUNDA DE TELA QUE PERMITE AL ALUMNO OBSERVAR O DESARROLLAR ESCENARIOS CON TÍTERES EN SUS DIFERENTES PRESENTACIÓN: EMPAQUE DE PLÁSTICO CON 1 ESTRUCTURA Y 1 FUNDA, TAMAÑO 100 CM DE LARGO, 70 CM DE ANCHO Y 175 CM DE ALTO.	1	PIEZA
70	DOMINÓ GIGANTE DE VOCALES PLÁSTICO RÍGIDO DE 10 X 19 CM	2	PIEZA
71	JUEGO DE 7 GUIÑOLES LA FAMILIA DE TELA FIELTRO DE 22 X 28 CM	2	JUEGO
72	TABLERO DE CARTULINA PLASTIFICADO DE 39 X 53 CM 10 CARAS, UNA ESTRELLA E INSTRUCTIVO. (LIENZO EMOCIONAL) (SEGÚN MUESTRA).	2	PIEZA
73	LOTERÍA Y MEMOPARES DE EMOCIONES, PLÁSTICO RÍGIDO, 8 TABLEROS DE 17 X 18 CM 2 JUEGOS DE 48 TARJETAS DE 6 X 6.6 CM 72 FICHAS	1	PIEZA
74	MEMOPARES DE VOCALES PLÁSTICO RÍGIDO 9 X 9 CM CON 10 PARES.	2	PIEZA
75	LOTERÍA DE VOCALES CARTULINA 6 TABLEROS 14 X 19 CM 20 TARJETAS 6.5 X 9.5 CM 56 FICHAS	3	PIEZA
76	LOTERÍA DE SUMA Y RESTA CARTULINA PLASTIFICADA 18 TABLEROS DE 17 X 15 CM 42 TARJETAS DE 6.4 X 5.3 CM 162	2	PIEZA

76

K

3

 \mathcal{M}

N N



	FICHAS DE PLÁSTICO.		
77	LOTERÍA DE MULTIPLICACIÓN Y DIVISIÓN CARTULINA PLASTIFICADA, 18 TABLEROS DE 17 X 15 CM 1 RULETA DE 21 X 21 CM 162 FICHAS DE PLÁSTICO.	2	PIEZA
78	LOTERÍA DE FRUTAS CARTÓN PLASTIFICADO 12 TABLEROS 16 X 19 CM 21 TARJETAS 7.5 X 8.5 CM 72 FICHAS.	4	PIEZA
79	TABLERO DE LETRAS, MADERA Y PLÁSTICO RÍGIDO, TABLERO DE 34 X 40 CM 30 FICHAS DE 6 X 6 CM.	1	PIEZA
80	TABLERO DE NÚMEROS MADERA Y PLÁSTICO RÍGIDO TABLERO DE 34 X 28 CM 20 TARJETAS DE 6 X 6 CM.	1	PIEZA
81	TABLEROS DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVA PLÁSTICO RÍGIDO CON 6 PIEZAS DE 29.4 X 19.8CM	6	PIEZA
82	TABLERO CUERPO HUMANO TRIDIMENSIONAL 2 PLÁSTICO RÍGIDO Y MADERA TABLERO DE 20 X 31 CM 36 TARJETAS DE 5.5. X 7 CM 3 NIVELES.	2	PIEZA
83	MUÑECOS SEXUADOS DE TELA, MEDIDAS: 28 CM X 22 CM APROX. 2 MUÑECOS 1 DE HOMBRE 1 DE MUJER	3	PIEZA
84	MEMOPARES DE VERBOS EN ESPAÑOL-CARTULINA PLASTIFICADA DE 10 CM X 7 CM Y 52 TARJETAS	7	PIEZA
85	CUBO INTERACTIVO PARA ANÁLISIS DE LECTURA, TELA PLÁSTICA 20 X 20 CM	3	PIEZA
86	HORMIGUITAS PLATICADORAS - PLÁSTICO LAMINADO 1 TABLERO DE 40.5 X 53.5, 80 TARJETAS DE 4.5 X 4.5, 1 RULETA DE 21 X 21 CM Y 6 IDENTIFICADORES	3	PIEZA
87	PASTEL DE FRACCIONES-FOMY CIRCULO DE 15CM DE DIÁMETRO CON 25 PIEZAS DE 6MM DE ESPESOR	4	PIEZA
88	DOMINO ASOCIACIÓN DE NÚMERO - PLÁSTICO RÍGIDO DE 6.5 X 13 CM CON 28 PIEZAS	7	PIEZA
89	DOMINÓ DE FIGURAS PLÁSTICO RÍGIDO 6.5 X 13 CM 28 FICHAS	1	PIEZA
90	DOMINÓ TRADICIONAL DE PLÁSTICO RÍGIDO CON 28 FICHAS 4.5 X 9 CM CON ESTUCHE DE MADERA	6	PIEZA
91	ROMPECABEZA LAS FRUTAS DE MADERA CON MARCO DE 21 X 28 CM.	2	PIEZA
92	DOMINÓ MEDIDAS DE LONGITUD-PLÁSTICO RÍGIDO DE 13CM X 6.5CM CON 28 FICHAS	8	PIEZA
93	DOMINÓ ARITMÉTICO DE PLÁSTICO RÍGIDO DE 4.5 X 9 CM CON 28 FICHAS	2	PIEZA
94	ROMPECABEZA DE ANIMALES DE MADERA CON MARCO DE 21 X 28 CM.	1	PIEZA

M

X

 \mathcal{M}

Þ



95	TABLERO DE DESARROLLO DE PLÁSTICO RÍGIDO. (TABLERO DE 24 X 31 CM 5 NIVELES DE ROMPECABEZAS DE 4 PIEZAS CADA UNO)	2	PIEZA
96	ABACO CRAMER DE 21 EJES	1	PIEZA
97	MATEMÁTICAS CONTANDO STICKS CAJA ARITMÉTICA DE MADERA	6	PIEZA
98	CAJA ARITMÉTICA BRAELLI TÉCNICA PARA QUE LOS INVIDENTES SE APROPIEN DE LAS OPERACIONES MATEMÁTICAS	1	CAJA
99	PAQUETE DE 20 CUENTOS INFANTILES EN AUDIO.	2	PAQUETE
100	TABLERO DE CAMPO SEMÁNTICO CONTIENE UN TABLERO CON 28 CASILLAS (1 DE SALIDA, 4 DE PENALIZACIÓN, 4 DE PREMIO Y 19 CON LAS IMÁGENES DE LOS CAMPOS SEMÁNTICOS). SE JUEGA CON 32 FICHAS DE IMÁGENES (8 POR CADA UNO DE LOS CAMPOS SEMÁNTICOS), 4 FICHAS REDONDAS Y CUATRO DADOS DE COLORES. LAS CASILLAS DEL TABLERO CONTIENEN UN CÍRCULO 33 DE COLOR	1	PIEZA
101	JUEGO DE AJEDREZ: JUEGO DE MESA ARTESANAL. CAJA Y PIEZAS DE MADERA, EL TABLERO ES PLEGABLE SE GUARDAN DENTRO LAS PIEZAS, FABRICADO EN MADERA DE PINO, MEDIDAS. REY: 12 CM, REINA: 11 CM, ALFIL: 9 CM, CABALLO: 8 CM, TORRE: 7 CM, PEÓN: 5.5 CM	33	PIEZA
102	EL TEST DE LA CASA PARA CONOCER MEJOR LA PERSONALIDAD DE TU HIJO	1	PIEZA
103	JUEGO DE MESA DESTREZA INCLUYE: 9 FORMAS DIVERTIDAS (PESCADO, CORAZÓN, NUBE, TORTUGA, LUNA, PATO, DINOSAURIO, SOL, FLOR). UNIDAD DE JUEGO CON TEMPORIZADOR Y BANDEJA POP-UP.	1	PIEZA
104	JUEGO DE MESA JENGA CLÁSICO	6	PIEZA
105	JUEGO DE MESA OPERANDO	2	PIEZA
106	JUEGO DE INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGO DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE 10 PIEZAS, CLAVE STICKS, TRIÁNGULO, TAMBOR, CASCABELES & MARACAS	2	PIEZA
107	MATERIAL DE ENSAMBLE, PRESENTACIÓN EN CUBETA DE BLOQUE DE ENSAMBLE QUE INCLUYE 50 BLOQUES Y LA TAPA FUNCIONA COMO RELOJ DIDÁCTICO PARA APRENDIZ	3	PIEZA
108	CUBO SOMA DE MADERA DE 5.8 CM DE CADA LADO CON 7 PIEZAS.	7	PIEZA
109	MEMORAMA DE SÍLABAS PARA PREESCOLAR, 1ER Y 2DO GRADO DE PRIMARIA	3	PIEZA
110	BOTÓN GEOMÉTRICO ESTUCHE DE PLÁSTICO CON 60 PIEZAS	4	PIEZA
111	ALFABETO MÓVIL LETRAS Y NÚMEROS MADERA LETRAS	5	PIEZA
			1



	CAJA DE MADERA CON TAPA. CONTIENE 48 FICHAS ENTRE LETRAS, NÚMEROS Y SIGNOS DEL ABECEDARIO. 5 FICHAS DE CADA LETRA 2.4X2.4 CM. 242 PIEZAS EN TOTAL. FICHAS IMPRESAS AMBOS LADOS. MAYÚSCULAS AL FRENTE Y MINÚSCULAS AL REVERSO. LA TAPA FUNCIONA COMO ATRIL. PESO TOTAL DE 970 GRAMOS. DIFERENTES COLORES, VERDE, ROJO, MORADO, ANARANJADO Y AZUL		
112	MEMORIA DE NÚMERO Y VOCALES, MATERIAL: FIBRA DE MADERA PIEZAS: 36 MEDIDA: 20 X 4.5 X 13 CM MEDIDA PIEZA: 6 X 6 X .5 CM	1	PIEZA
113	SET MONTESSORI MATERIAL SENSORIAL JUGUETES EDUCATIVOS, MATERIAL SENSORIAL GEOMETRÍA BLOQUES MÚLTIPLES JUGUETES A JUEGO-TRIÁNGULO / REDONDO / CUADRADO / RECTÁNGULO	2	PAQUETE
114	BOLICHE JUMBO, PRESENTACIÓN: ESTUCHE DE VINO CON 10 PINOS Y 2 ESFERAS. TAMAÑO APROX: 28 CM PIEZA	4	PAQUETE
115	GUSSY GUSANO GRANDE DE PLÁSTICO	10	PIEZA
116	GUSSY GUSANO MEDIANO DE PLÁSTICO	10	PIEZA
117	JUEGO DE MEMORIA PARA NIÑOS: MEMORIA DE PALABRAS	4	PIEZA
118	JUEGO DOMINÓ CON ESTUCHE DE MADERA 28 FICHAS DE MADERA	4	PIEZA
119	JUEGO DE MESA: LÍNEA EMOTIMANIA. SER O NO SER, ANTIBULLYING. 1 TABLERO, 10 TARJETAS DE ROLES, 5 TARJETAS DE LLAVE DORADA, 5 TARJETAS DE SEMÁFORO, 67 TARJETAS PARA ESTIMULAR HABILIDADES SOCIALES, 64 TARJETAS DE SITUACIONES Y COMPLICACIONES, 40 TARJETAS CON ALTERNATIVAS, 5 REGLETAS DE APOYO PARA ADULTOS, 1 SILBATO, 10 FICHAS, 2 DADOS.	2	PAQUETE
120	JUEGO DE QUÍMICA 1. CONTIENE: 3 TUBOS DE ENSAYO, PINZAS, 2 TAPAS DE CORCHO, 1 EMBUDO, 1 CAZUELA, 1 VIDRIO DE RELOJ, 1 ALAMBRE FINO DE ACERO, PAPEL TORNASOL, PAPEL FILTRO, 1 CUCHARA MEDIDORA, TUBOS DE ENSAYO CON: SULFATO DE MAGNESIO 3G, TORNASOL 1G, SULFATO DE COBRE 4G, LIMADURA DE FIERRO 9 G, ÁCIDO TARTÁRICO 2G, PALO DE CAMPECHE 5G, HIDRÓXIDO DE CALCIO 2G, SULFATO DE MAGNESIO 4G, CARBONATO DE SODIO 7G, CARBONATO DE CALCIO 5G, CLORURO DE COBALTO 3G, ALUMBRE 4G.	5	PAQUETE
121	JUEGO LÓGICA HABILIDAD MENTAL	5	PAQUETE
122	EMO PARK - JUEGO DE OBSERVACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LAS EMOCIONES - JUEGO DE MESA - DESARROLLO DE HABILIDADES COGNITIVAS E INTELIGENCIAS MÚLTIPLES - CONTIENE: 1 TABLERO, 1 RELOJ DE ARENA, 40 TARJETAS, 3 MARIONETAS DE FIELTRO REVERSIBLES.	2	PIEZA
123	HUELLITAS DE PSICOMOTRICIDAD CON CD	3	PIEZA



				100
124	DOBBLE TARJETA GAMECARD NÚMERO: 55 PIEZAS PLAYER: 2-8 PERSONAS ADECUADO PARA: TODOS EDADES TIEMPO JUEGO: APROXIMADAMENTE 10 A 20 MINUTOS INFORMACIÓN SOBRE EL PAQUETE: TAMAÑO PAQUETE: 13 * 13 * 7.2 CM / 5.11 * 5.11 * 2.83 EN PESO PAQUETE: 202GGIFT CAJA PACKAGEPACKAGE LISTA: 1 * CAJA OF CARDS	3	PIEZA	
125	JUEGOS DE FIGURAS DE PLÁSTICO DE DIFERENTES CAMPOS SEMÁNTICOS	24	PIEZA	
126	JUEGOS DE MATERIAL DE ENSAMBLE DIVERSOS PARA SERIAR Y CLASIFICAR	6	PIEZA	
127	JUEGO DE ROMPECABEZAS	24	PIEZA	
128	JUEGOS DE MEMORAMAS DE DIFERENTES CAMPOS SEMÁNTICOS	24	PIEZA	
129	PAQUETE CON 2 PIEZAS DE LOTERÍA EDUCATIVA SÍLABAS ESPAÑOL CARACTERÍSTICAS: 9 TABLEROS DE CARTÓN. 55 TARJETAS DE CARTÓN. 145 X 215 MM. TABLERO. 88 X 58 MM. TARJETAS	12	PAQUETE	
130	FLASH CARDS ABECEDARIO - CARTULINA PLASTIFICADA MEDIDAS DE 14 X 11 CM 27 PIEZAS.	7	PIEZA	
131	FORMA CANTIDADES-PLÁSTICO RÍGIDO DE 3.2 CM X 2.4 CM 120 PIEZAS	7	PIEZA	
132	DOMINÓ DE FRUTAS DE PLÁSTICO RÍGIDO DE 4.5 X 9 CM CON 28 FICHAS	4	PIEZA	
133	TINA CON CANASTILLA ESCURRIDORA FREIDORA FREIR ALIMENTOS (TINA DE ACERO TIPO 430 MIDE 33X 23 X15 PARA FREIR INCLUYE CANASTILLA ESCURRIDORA DE ALAMBRON NIQUELADO LA CANASTILLA MIDE 20X29X13. PARA SER UTILIZADO EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MULTIPLE (CAM) LABORAL DEL TALLER DE REPOSTERIA	1	PIEZA	
134	PLANCHA DE VAPOR, SUELA DE CERÁMICA MODELO GCSTBS4801P-013-COP 1200 WATTS (PARA SER UTILIZADO EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MULTIPLE (CAM) LABORAL DEL TALLER DE CORTE Y CONFECCIÓN).	2	PIEZA	
135	TABLETA 10 PULGADAS, ANDROID 9.0, 32GB ALMACENAMIENTO 3GB RAM, PANTALLA TÁCTIL CÁMARA DUAL 5G WIFI GPS BLUETOOTH HDMI, PROCESADOR MEDIATEK MT8163 QUAD CORE DE 64 BITS @ 1.3GHZ, CON UNA MEMORIA RAN PREMIUM DE 3GB RAM, ALMACENAMIENTO DE 32GB DE EXPASION A 128GB VIA MICRO SD CARD, SISTEMA OPERATIVO MAS RECIENTE ANDROID 9.0 PIE CON CERTIFICACION GOOGLE, RESOLUCION DE PANTALLA CON 1280*800 IPS, EXCELENTE NITIDEZ Y PANTALLA GRANDE. BANDA DUAL WIFI 802.11 A/B/G/N CON 2.4GHZ Y 5.0GHZ, CÁMARAS FRONTAL Y TRASERA DE 2.0MP Y 5.0MP CON AUTO FOCUS EN LA CÁMARA TRASERA. INCLUYE BLUETOOTH 4.0, GPS, FM RADIO, LA TABLETA TIENE UN DISEÑO SEMI PREMIUM CON	1	PIEZA	

2

(A)

 \bigcap

\$



CUERPO METÁLICO, E INCLUYE UN ESTUCHE PLÁSTICO COLOR NEGRO CON UN SUAVE TACTO. LA TABLETA ES DELGADA Y DE PESO LIGERO, CON SOLO 510 GR Y UN GROSOR DE 9.85MM, PUERTO HDMI PARA CONECTARTE A UNA TV O PROYECTOR. SERVICIO AL CLIENTE: PROFESIONAL Y EFICIENTE DURANTE LA GARANTÍA. SOPORTE TÉCNICO DE POR VIDA. (PARA SER UTILIZADO EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MULTIPLE (CAM) LABORAL PARA USOS DE APLICACIONES Y MEJORAR EL USO DE LENGUA MEXICANA Y FORTALECER DIVERSOS CONTENIDOS COMO NÚMEROS Y LETRAS).

TIEMPO DE ENTREGA	GARANTÍA DE PRODUCTO	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.	12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS CONTRA DEFECTO, DAÑO O VICIOS OCULTOS	FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO, HASTA LA ENTREGA FINAL DEL PRODUCTO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA.	15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I. PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES

Sa

K

9

(k

 \bigvee

9 \$



Invitación a Cuando Menos Tres Personas, No. IA-927004999-E12-2020

A N E X O "A2" ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR

C. MARÍA DEL CARMEN SANDOVAL ESTRADA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO PRESENTE

REQUISICIÓN NÚM. RE-07-00069-F-20 S295 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (PFSEE)

	21702 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES E	DUCATIVOS Y BIBLIC	OTECAS	
COORDIN	NACIÓN LOCAL DEL PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO ESPECIAL/UNIDAD DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PI	O DE LOS SERVICIOS ROYECTOS ESPECIA	S DE EDUCACIÓN LES.	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	
1	LIBRO ¡MAMÁ PUSO UN HUEVO! O CÓMO SE HACEN LOS NIÑOS, AUTOR: BABETTE COLE	1	PIEZA	
2	LIBRO "EL ESQUEMA CORPORAL EN PRIMARIA (LIBRO EDUCACIÓN FÍSICA). AUTOR: EMILIO MIRAFLORES	1	PIEZA	
3	LIBRO WPPSI-III ESCALA WECHSLER DE INTELIGENCIA PARA LOS NIVELES PREESCOLAR Y PRIMARIO-III. AUTOR: DAVID WECHSLER ESTANDARIZADA PARA MÉXICO. EMPAQUE EN PORTAFOLIO (SERÁN UTILIZADO CON LOS ALUMNOS CON BARRERA DE APRENDIZAJE CON ALGUNA BULNERABILIDAD Y TRASTORNOS DE APTITUDES SOBRESALIENTES).	1	PIEZA	
4	LIBRO EDUCACIÓN EMOCIONAL PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA, AUTOR: VICENT PASCUAL FERRIS, MONSERRAT CUADRADO BONILLA.	2	PIEZA	
5	LIBRO "150 ACTIVIDADES PARA JUGAR SIN PANTALLAS, AUTOR: ASIA CITRO	2	PIEZA	
6	LIBRO GUIA DE PRÁCTICA CLINICA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA CONDUCTA SUICIDA. REYES/STROSAHI.	2	PIEZA	
7	BANETA BATERÍA NEUROPSICOLÓGICA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE AUTOR: YAÑEZ TÉLLEZ, MA. GUILLERMINA PRIETO, BELÉN.	3	PIEZA	
8	BANFE - 2 BATERÍA NEUROPSICOLÓGICA DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y LÓBULOS FRONTALES. AUTOR: FLORES LÁZARO, OSTROSKY SHEJET, LOZANO GUTIERREZ	1	PIEZA	

26

9

2

10



9	LIBRO BANPE. BATERIA NEUROPSICOLOGÍA PARA PREESCOLARES, AUTOR: OSTROSKY SHEJET, FEGGY LOZANO GUTIÉRREZ, ASUCENA GONZÁLEZ OSORNIO, MARÍA GUADALUPE	2	PIEZA
10	LIBRO: EDUCACION SEXUAL EN LA ESCUELA. GUIA PARA EL ORIENTADOR Y PUBERES ADOLESCENTES AUTOR: VIVIANNE HIRIART		PIEZA
11	LIBRO CÓMO HABLAR PARA QUE SUS HIJOS LE ESCUCHEN Y CÓMO ESCUCHAR PARA QUE SUS HIJOS LE HABLEN AUTOR: ADELA FABER	1	PIEZA
12	LIBRO INVENTARIO DE DEPENDENCIA EMOCIONAL IDE, AUTOR: AIQUIPA TELLO, JESÚS JOÉL	1	PIEZA
13	LIBRO PRUEBA ASPERGER: PROGRAMA DE INTEGRACIÓN GESTÁLTICO, AUTOR; MANUEL OJEDA RUA	1	PIEZA
14	LIBRO TEST ESCALAS DE EVALUACIÓN INTEGRAL DEL COMPORTAMIENTO PARA PADRES, ALUMNOS Y PROFESORES, AUTOR: KEITH CONNERS	1	PIEZA
15	CMASR-2 ESCALA DE ANSIEDAD MANIFIESTA EN NIÑOS, AUTOR: CECIL R., REYNOLDS RICHMOND, BERT O.	2	PIEZA
16	ENI-2, EVALUACIÓN NEUROPSICÓLOGIA INFANTIL, AUTOR: TUTE, ESMERALDA ROSSELLI, MÓNICA ARDILA, ALFREDO	1	PIEZA
17	LIBRO INVENTARIO MULTIFASICO DE LA PERSONALIDAD MINNESOTA PARA ADOLESCENTES BUTCHER/WILLIAMS/GRAHAM/ARCHER/TELLEGEN/BEN-PORATH/ KAEMMER ADAPTACIÓN AL ESPAÑOL Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE ESTANDARIZACIÓN PARA MÉXICO, LUCIO GOMEZ-MAQUEO, EMILIA (SERÁN UTILIZADO CON LOS ALUMNOS CON BARRERA DE APRENDIZAJE CON ALGUNA BULNERABILIDAD Y TRASTORNOS DE APTITUDES SOBRESALIENTES).	1	PIEZA
18	LIBRO TAMIZ DE PROBLEMAS DE LENGUAJE TPL AUTOR: ALEJANDRO AUZA, CHIHARU MURATA, MARÍA ELENA MARQUEZ/GAREHT P. MORGAN	2	PIEZA
19	LIBRO JUEGOS PARA EL DESARROLLO DE LAS INTELIGENCIAS, AUTOR: ROSA MARÍA IGLESIAS	4	PIEZA
20	LIBRO JUEGOS PARA ESTIMULAR LAS INTELIGENCIAS MÚLTIPLES, AUTOR: NARCEA CELSO	2	PIEZA



21	LIBRO JUGUEMOS CON LA MUSICA LIBRO PARA EL NIÑO CON CD. AUTOR: RAQUEL BRONSTEIND	1	PIEZA
22	LIBRO Y OTRA VEZ CANTAR ES DIVERTIDO CON CD. AUTOR: RAQUEL BRONSTEIND	1	PIEZA
23	LIBRO CANTA, JUEGA Y BAILA, MUSICA Y MOVIMIENTO CON DOS CD. AUTOR: ROCÍO SÁNCHEZ LOBATÓN	1	PIEZA
24	LIBRO 100 EJERCICIOS PARA DESARROLLAR LA GRAFOMOTRICIDAD: (100 EJERCICIOS PARA DESARROLLAR LA PSICOMOTRICIDAD) AUTOR: ELIZABETH ESPINOZA	1	PIEZA
25	LIBRO DE GIMNASIA CEREBRAL PARA PEQUES CON ACTIVIDADES, AUTOR: LUZ MARÍA IBARRA	1	PIEZA
26	BEI: BATERÍA DE EVALUACIÓN INFANTIL, AUTOR: LUCIO Y GÓMEZ MAQUEO, MARÍA EMILIA DURÁN PATIÑO, MARÍA DEL CONSUELO HEREDIA ANCONA, MARÍA CRISTINA ROMERO GODÍNEZ, EDITH.	1	PIEZA
27	LIBRO MÉTODO INTEGRADO DE EJERCICIOS DE LECTURA Y REDACCIÓN, AUTOR: ELIA ACACIA PAREDES	1	- PIEZA
28	LIBRO DE PRIMEROS NÚMEROS INICIACIÓN A LAS MATEMÁTICAS, AUTOR: MARÍA ISABEL GALERA	1	PIEZA
29	LIBRO MÉTODO TRONCOSO, AUTOR: MARÍA VÍCTORIA TRONCOSO	3	PIEZA
30	EL GRAN LIBRO DE LA SEXUALIDAD INFANTIL, AUTOR: ROYCE	1	PIEZA
31	LIBRO LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA, INTERVENCION EN CENTROS DE ATENCION MULTIPLE, AUTOR: PSICOLOGO DEL DESARROLLO MARIO ALBERTO VAZQUEZ RAMIREZ.	1	PIEZA
32	LIBRO PRUEBA FOSPAC-R, PROGRAMA DE OBSERVACIONES FLINDER DE LAS CARCTERISTICAS AUTISTA PREVERBALES, AUTOR: YUNG	1	PIEZA
33	LIBRO GARS-2 ESCALA DE EVALUACIÓN DE AUTISTAS, AUTOR: JAMES E, GILLIAM	2	PIEZA
34	BAS BATERIA SOCIALIZACIÓN PARA PROFESORES (BAS- 1) Y PADRES DE FAMILIA (BAS-29, AUTOR: FERNANDO SILVA MORENO Y MARÍA DEL CARMEN MARTORELL PALLAS.	1	PIEZA
		//	1

(de

2

X

Jo



35	WISC-IV ESCALA DE INTELIGENCIA PARA NIÑOS WECHSLER, EMPAQUE PORTAFOLIO AUTOR: DAVID WECHSLER (SERÁN UTILIZADO CON LOS ALUMNOS CON BARRERA DE APRENDIZAJE CON ALGUNA BULNERABILIDAD Y TRASTORNOS DE APTITUDES SOBRESALIENTES).	1	PIEZA
36	LIBRO JUEGOS PSICOTERAPEUTICO PARA EL DESARROLLO EMOCIONAL, AUTOR: LORENA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	3	PIEZA
37	ESCALA DE EVALUACIÓN TDAH-5 PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES, AUTOR: DUPAUL, GEORGE J. POWER, THOMAS J. ANASTOPOULOS, ARTHUR	1	PIEZA
38	¿PROBLEMAS DE LENGUAJE? UN PROGRAMA PARA SU ESTIMULACIÓN Y PARA SU REHABILITACIÓN, AUTOR: GONZÁLEZ ORTUÑO, FREGGY OSTROSKY, CHAYO DICHY	1	PIEZA
39	LIBRO GUÍA PRÁCTICA PARA FORTALECER LA INTELIGENCIA EMOCIONAL EN EL NIÑO, AUTOR: KARLA GARDO	1	PIEZA
40	LIBRO PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PARA NIÑOS CON ALTAS CAPACIDADES Y SU EVALUACIÓN	2	PIEZA
41	LIBRO SENSORIAL DE TELA SUAVE PARA RECIÉN NACIDO PERIÓDICO 0-12 MESES, COLOR BLANCO	2	PIEZA
42	LIBRO DE TELA SENSORIAL, MARCA JUGUETE MONTESSORI, COLOR AZUL	2	PIEZA
43	LIBRO SENSORIAL TERAPIA DE LENGUAJE, PARA APOYO TERAPIA DE LENGUAJE, MULTICOLOR.	2	PIEZA
44	PAQUETES DE CUENTOS ILUSTRADOS A COLOR (22 PIEZAS)	3	PIEZA
45	MESA REDONDA CUBIERTA DE PLÁSTICO INFLADO. DE PLÁSTICO POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD COLOR BLANCO EN MOLDE CIRCULARESTRUCTURA PLEGABLE ELABORADA CON TUBULAR DE ACERO REDONDO DE 1/8" CALIBRE 18ENSAMBLE CON REMACHES DE IMPACTO Y SOLDADURA CON MICRO ALAMBRE SISTEMA DE APERTURA SEMIAUTOMÁTICO CON SEGUROS REGATONES DE PLATICO EN LAS PATAS. MEDIDAS: 75 CM DE ALTO 150 CM DE DIÁMETRO EMPACADA: 75X150X15 CMS.	2	PIEZA
46	MESA PLEGABLE, MEDIDAS: 73 ALTO (CM) X 77 ANCHO (CM) X 245 FONDO (CM), PESO (KG) 22.8, MATERIAL: POLIETILENO,	2	PIEZA

X

K Z

9



GROSOR: 4.2MM COL	OR: BLANCO MATERIAL:	3	PIEZA
MESA GRANDE DE TRAB MEDIDAS: 2 MTS LARGO ALTURA	AJO PARA CORTE DE TELA, X 1.20 MTS ANCHO X 90 CM	1	PIEZA
BANCO DE TRABAJO PARA CM X 52 CM DE LARGO	MARTILLAR DIÁMETRO DE 3,8	1	PIEZA
		5	PIEZA
BANCO DE MADERA TAMA DE DIÁMETRO.	ÑO: 71 CM DE ALTO X 33 CM	10	PIEZA
		2	PIEZA
RESTIRADOR CON BANCO 60 CM X 90 CM .	PROFESIONAL DE MADERA DE	1	PIEZA
SILLA DE PLÁSTICO COL ARTÍCULO: ALTO: 75 CM. F CM	OR: BLANCO, MEDIDAS DEL PROFUNDO: 55 CM. ANCHO: 55	40	PIEZA
SILLA PRIMARIA MEDIANA I	DE 1° A 3° DE MADERA	4	PIEZA
ANCHO X 45 CM DE PR	OFUNDIDAD Y 2.00 MTS. DE		PIEZA
PINTARRÓN BLANCO 90 X	150 CM	1	PIEZA
PINTARRON BLANCO 60 X S	90 CM	2	PIEZA
PINTARRÓN BLANCO 180 X	120 CM	1	PIEZA
TIEMPO DE ENTREGA GARANTÍA DE PRODUCTO			CONDICIONES DE PAGO
NATURALES A PARTIR DE IRMA DEL CONTRATO.	12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS CONTRA DEFECTO, DAÑO O VICIOS OCULTOS	FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO, HASTA LA ENTREGA FINAL DEL PRODUCTO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA.	15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.
	GROSOR: 4.2MM COLPOLIPROPILENO CON PATA MESA GRANDE DE TRAB MEDIDAS: 2 MTS LARGO ALTURA BANCO DE TRABAJO PARA CM X 52 CM DE LARGO TABLÓN DE POLIETILENO ACERO INOXIDABLE FORM. BANCO DE MADERA TAMA DE DIÁMETRO. CASILLERO DE 4 PUER CANDADOS / DISEÑO VER 38CM (AN), 46CM (PR) RESTIRADOR CON BANCO 60 CM X 90 CM. SILLA DE PLÁSTICO COL ARTÍCULO: ALTO: 75 CM. F CM SILLA PRIMARIA MEDIANA I ANAQUEL METÁLICO ESTA ANCHO X 45 CM DE PR ALTURA CON 5 ENTREPAÑO PINTARRÓN BLANCO 90 X 1 PINTARRÓN BLANCO 180 X EMPO DE ENTREGA	POLIPROPILENO CON PATAS DE ALUMINIO PESO: 13 KG MESA GRANDE DE TRABAJO PARA CORTE DE TELA, MEDIDAS: 2 MTS LARGO X 1.20 MTS ANCHO X 90 CM ALTURA BANCO DE TRABAJO PARA MARTILLAR DIÁMETRO DE 3,8 CM X 52 CM DE LARGO TABLÓN DE POLIETILENO MALETÍN 2.40 X 75 CM DE ACERO INOXIDABLE FORMA RECTANGULAR BANCO DE MADERA TAMAÑO: 71 CM DE ALTO X 33 CM DE DIÁMETRO. CASILLERO DE 4 PUERTAS CON CHAPA / PORTA CANDADOS / DISEÑO VERTICAL, MEDIDAS: 167CM (AL), 38CM (AN), 46CM (PR) RESTIRADOR CON BANCO PROFESIONAL DE MADERA DE 60 CM X 90 CM. SILLA DE PLÁSTICO COLOR: BLANCO, MEDIDAS DEL ARTÍCULO: ALTO: 75 CM. PROFUNDO: 55 CM. ANCHO: 55 CM SILLA PRIMARIA MEDIANA DE 1° A 3° DE MADERA ANAQUEL METÁLICO ESTANTE 5 NIVELES DE 85CM. DE ANCHO X 45 CM DE PROFUNDIDAD Y 2.00 MTS. DE ALTURA CON 5 ENTREPAÑOS PINTARRÓN BLANCO 90 X 150 CM PINTARRÓN BLANCO 180 X 120 CM EMPO DE ENTREGA GARANTÍA DE PRODUCTO 12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS CONTRA DEFECTO, DAÑO O VICIOS	GROSOR: 4.2MM COLOR: BLANCO MATERIAL: POLIPROPILENO CON PATAS DE ALUMINIO PESO: 13 KG MESA GRANDE DE TRABAJO PARA CORTE DE TELA, MEDIDAS: 2 MTS LARGO X 1.20 MTS ANCHO X 90 CM ALTURA BANCO DE TRABAJO PARA MARTILLAR DIÁMETRO DE 3.8 CM X 52 CM DE LARGO TABLÓN DE POLIETILENO MALETÍN 2.40 X 75 CM DE ACERO INOXIDABLE FORMA RECTANGULAR BANCO DE MADERA TAMAÑO: 71 CM DE ALTO X 33 CM DE DIÁMETRO. CASILLERO DE 4 PUERTAS CON CHAPA / PORTA CANDADOS / DISEÑO VERTICAL, MEDIDAS: 167CM (AL), 38CM (AN), 46CM (PR) RESTIRADOR CON BANCO PROFESIONAL DE MADERA DE 60 CM X 90 CM. SILLA DE PLÁSTICO COLOR: BLANCO, MEDIDAS DEL ARTÍCULO: ALTO: 75 CM. PROFUNDO: 55 CM. ANCHO:

9

 $\int_{\mathbb{R}^{n}}$

D

4



Invitación a Cuando Menos Tres Personas, No. IA-927004999-E12-2020

ANEXO "A3" ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR

C. MARÍA DEL CARMEN SANDOVAL ESTRADA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO PRESENTE

REQUISICIÓN NÚM. RE-07-00070-F-20

U031 FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN TEMPRANA Y EL DESARROLLO INFANTIL

21	702 MATEI	RIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES	EDUCATIVOS Y B	IBLIOTECAS
DIREC	CIÓN DE ED	DUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR/SUBSEC	RETARÍA DE EDUC	CACIÓN BÁSICA.
PARTIDA		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	EN COLOR 36 ANCHO	METÁLICO CON 3 ENTREPAÑOS Y POSTES GRIS, CON MEDIDA APROX. DE 48 ALTO X X 15 FONDO PULG. 122 ALTO GENERAL X GENERAL X 38 FONDO GENERAL CM.	_	PIEZA
2	EN COLOR 22. EL EN	METÁLICO CON 5 ENTREPAÑOS Y POSTES GRIS, CON MEDIDA APROX. DE CALIBRE FREPAÑO 30 X 85 X 2.00 MT. 45 X 85 X 2.00 X85X2.00MT.	1	PIEZA
PAQUETE CON 9 PIEZA DE FOAMI (ETIL VINIL ACETATO) PARA TAPETE ESPESOR DE 1.34CM CON BORDES RECTO PARA ACABADO LISO EN LAS ORILLAS, DOBLE VISTA DE COLORES Y POR FUERA GRIS, SUPERFICIE ANTIDERRAPANTE PARA ENSAMBLAR, 2 VISTAS: NEGRO Y DE COLORES (VERDE, AMARILLO Y AZUL SIN PLOMO Y SIN ELASTANO).			4	PIEZA
	PO DE REGA	GARANTÍA DE PRODUCTO	VIGENCIA DE PRECIOS	CONDICIONES DE PAGO
15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.		12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS CONTRA DEFECTO, DAÑO O VICIOS OCULTOS	FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENT O, HASTA LA ENTREGA FINAL DE LOS BIENES ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA.	15 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DEL C.F.D.I.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas, No. IA-927004999-E12-2020

ANEXO "A4" ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR

C. MARÍA DEL CARMEN SANDOVAL ESTRADA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO **PRESENTE**

REQUISICIÓN NÚM. RE-07-00073-F-20

S297 ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN ESCOLAR MIGRANTE (PAEPEM)

21702 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS Y BIBLIOTECAS							
COORDINACI	COORDINACIÓN LOCAL DEL PROGRAMA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN MIGRANTE/UNIDAD DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS ESPECIALES.						
PARTIDA	DESCRI	PCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD			
1	SILLA EJECUTIVA RESPAI PULGADAS CROMADA, M RECLINABLE CON BLOO MALLA COLOR NEGRO, E REDONDO DE 3/4, CAL. 16. ESPESOR, TAPIZ TELA C DE POLIEURETANO R CUBIERTA TELESCÓPICA CONTRA DEFECTOS DE FA	IECANISMO EJECUTIVO QUEO, RESPALDO EN ESTRUCTURA TUBULAR ASIENTO DE 8 CMS. DE OLOR NEGRO, BRAZOS ÍGIDO, PISTÓN CON BARANTÍA UN AÑO	140	PIEZA			
2	GABINETE DE ACERC ENTREPAÑOS PLEGABLE. CON CERRADURA DE SEG DE ACERO INOXIDABLE PROCESO DE PINTURA FO MEDIDAS: ALTO 167.5 CM, 38.5 CM. GARANTÍA 1 AÑO FABRICACIÓN.	DOS PUERTAS Y CHAPA URIDAD CON JALADERA QUE PASA POR UN DSFATADA COLOR GRIS ANCHO 76.5 CM, FONDO	61	PIEZA			
TIEMPO DE ENTREGA	GARANTÍA DE PRODUCTO	VIGENCIA DE PRECIOS	S CONDICIONES DE PAGO				
15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.	12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS CONTRA DEFECTO, DAÑO O VICIOS OCULTOS	FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO, HASTA LA ENTREGA FINAL DEL PRODUCTO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA.					



LISTA DE VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-927004999-E12-2020, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO.

	FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS	PRES	SENTA		
PUNTOS	SOLICITADOS EN LAS BASES				
	Formato para acreditar la personalidad jurídica del representante legal, indicando que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada, la proposición correspondiente, se anexa el formato autorizado (ANEXO 2).				
III, j), 2	Fotocopia de la Cédula de Identificación Fiscal, (RFC). a) Persona jurídica colectiva deberá presentar copia simple del Acta Constitutiva de la empresa subrayando el objeto social y el poder del representante legal. b) Persona física deberá presentar copia del Acta de Nacimiento y original para cotejo; y en ambos casos deberán presentar Constancia de Situación Fiscal en el que se indique sus Actividades Económicas.		-		
III, j), 3	Copia de identificación oficial del representante legal de la empresa o licitante, la cual podrá ser pasaporte vigente, credencial para votar (INE o IFE), cédula profesional, cartilla del Servicio Militar Nacional.				
III, j), 4	Currículum de la empresa, firmado por el representante legal con los principales clientes que atiende para el sector público y privado con domicilios y teléfonos				
III, j), 5	Escrito bajo protesta de decir verdad firmado por "El Licitante" o su representante legal, en donde manifieste que es de nacionalidad mexicana . (ANEXO 3).				
III, j), 6	Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de "LA LEY", en papel membretado de la empresa firmado por el representante legal, (ANEXO 4).				
III, j), 7	Formato de manifiesto de vínculos o relación de negocios personales o familiares con servidores públicos de conformidad con el artículo 44 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (ANEXO 11).				
III, j), 8	Formato de manifiesto bajo protesta de decir verdad que no actualiza conflicto de intereses de conformidad con el artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (ANEXO 12).				
III, j), 9	Escrito en que manifieste que asume toda responsabilidad en caso de que los bienes que ofrece infrinjan la normatividad vigente en materia de patentes, marcas y derechos de autor, sin responsabilidad alguna para la "Convocante".				
III, j), 10	Modelo de Contrato sin requisitar, el cual forma parte integrante de estas bases, y deberá presentarse firmado y sellado por el representante legal en todas sus fojas, a manera de constancia que el licitante conoce el instrumento jurídico de contratación de la Secretaría. (ANEXO 9)				
III, j), 11	Original de la Constancia de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales opinión positiva emitida por el SAT con una antigüedad máxima de quince días antes de la apertura de propuestas, (legible).				

*

8



III, j), 12	Constancia CNET- Activación de Cuenta en COMPRANET del licitante.	
III, k), 1	Proposición técnica de los bienes que oferta según formato de propuesta técnica, (ANEXO 5).	
III, k), 2	Carta declaratoria de garantía de los bienes a adquirir (ANEXO 7).	
III, k), 3	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, que el licitante cuenta con la experiencia en el ramo como mínimo de un año, debiendo anexar copia de un contrato debidamente requisitado mismo que debe estar relacionado con los bienes a ofertar (ANEXO 13).	
III, k), 4	Carta o escrito, manifestando bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Que cuenta con los elementos humanos, financieros, técnicos y materiales indispensables para proporcionar los bienes en el tiempo y forma solicitados por la convocante en este procedimiento; a) Que garantiza que, en caso de resultar adjudicado, los bienes que proporcionará son de calidad iguales a las especificaciones técnicas contenidas en su propuesta técnica presentada en los anexos del A1 al A4 y cumplen con las normas de calidad requeridas por la convocante; b) Que, en caso de cualquier defecto de los bienes proporcionados, dentro del plazo de garantía establecido en estas bases, el tiempo máximo de respuesta será de CINCO DÍAS HÁBILES a partir de la notificación del evento, tiempo en el cual el proveedor deberá establecer comunicación con las áreas requirentes de la Secretaría de Educación para tomar conocimiento del defecto reportado y, en su caso, reemplazarlo o indicarle la gestión con la que dará respuesta a dicha situación.	
III, k), 5	Manifestación del licitante que desee recibir el beneficio de la preferencia por tener personal con discapacidad (ANEXO 14).	
III, k), 6	Escrito bajo protesta de decir verdad manifestando el tamaño, sector y clasificación de la empresa participante (ANEXO 15).	
III, k) 7	Documento de cancelación de garantía de cumplimiento (fianza de cumplimiento) mínimo una cancelación durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019 anexando fotocopia del contrato relativo a los bienes indicados en los Anexos del A1 al A4.	
III, I), 1	Proposición económica de los bienes que oferta en base a su propuesta técnica; misma que deberá contener: cotización de los bienes ofertados, indicando la totalidad de las partidas, descripción específica del bien, unidad de medida, cantidad, precio unitario e importe de las partidas. (ANEXO 6).	
, III, I), 2	Escrito en el que el licitante manifieste que la vigencia de la oferta, los precios unitarios de cada "Partida" y el importe total, se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato. (Anexo 8), en caso contrario será desechada la propuesta (ANEXO 8).	
III, I), 3	Texto de Fianza de Cumplimiento (20%) (Vicios Ocultos, Defectos u Otras Responsabilidades) (ANEXO 10).	

9 #



INVITACIÓN No.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas, No. IA-927004999-E12-2020 Anexo 2 FORMATO DE ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD

Lugar y fecha de expedición: Invitación a

C. MARÍA DEL CARMEN SANDOVAL ESTRADA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

(Nombre del Representante) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así mismo que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente INVITACIÓN, a nombre y representación de (Nombre del LICITANTE)

Domicilio, calle y número:			
Colonia:	Delegac	ión o Municipio:	
Código postal:		federativa:	
Teléfonos:	Fecha d	e registro en COMPRAN	IET
Correo electrónico:	Registro	Federal de Contribuyer	ites:
No. de la escritura de su acta co		De fecha:	
Nombre, número y lugar del Nota	ario Público ante el cua	I se dio fe de la misma:	
Descripción del objeto social:			
Reformas y modificaciones al ac	ta constitutiva:		
Fecha y número de la inscripción	n en el Registro Público	de la Propiedad y del C	omercio:
Relación de accionistas:			
Nombre del Apoderado o Repres	sentante:		
No. de la escritura pública media De fecha:	ante el cual acredita su	personalidad y facultade	·S:
Nombre, número y lugar del Nota	ario Público ante el cua	I se dio fe de la misma:	

Protesto lo necesario

Firma y Sello

Nota: el presente formato podrá ser reproducido por cada LICITANTE en el modo que estime conveniente en papel membretado, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

3

X



Anexo 3

MANIFESTACION DE NACIONALIDAD MEXICANA (DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Lugar y fecha de expedición:

XX

C. MARÍA DEL CARMEN SANDOVAL ESTRADA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO PRESENTE

C	, en mi carácter de <u>representante legal / propietario,</u> de la
empresa	, manifiesto bajo protesta de decir
verdad que el que suscribe es	de nacionalidad mexicana y que los bienes a ofertar tienen un
grado de contenido nacional de	por lo menos un 65%.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL SELLO DE LA EMPRESA 8 N



FORMATO DE MANIFESTACIONES DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ART. 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Lugar y fecha de expedición:

C. MARÍA DEL CARMEN SANDOVAL ESTRADA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO PRESENTE

(Nombre del representante), en nombre y representación de (Nombre del LICITANTE), con el fin de participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. (Indicar el No. de INVITACION), manifiesto lo siguiente:

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que:

- (a) Que conocemos el contenido de los **Artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que no nos encontramos en alguno de los supuestos señalados en los mismos, y proporcionar correo electrónico.
- (b) Que, por nuestro conducto, no participan en este procedimiento personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración los supuestos siguientes:
 - Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
 - Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
 - Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.
- (c) Que mi representada está legalmente constituida en los Estados Unidos Mexicanos.
- (d) Que mi representada cuenta con al menos un año de experiencia en la parte de producción y/o ventas a gobierno, tal como lo permite la Ley.

Así mismo, manifiesto lo siguiente:

- (e) Que conocemos el contenido de la presente Convocatoria y sus Anexos, que estamos de acuerdo en participar en la INVITACION y presentaremos todos y cada uno de los requisitos y las condiciones establecidas en las mismas.
- (f) Que en caso de que nos sea adjudicado el CONTRATO no cederemos y/o subcontrataremos, en forma total o parcial, las obligaciones derivadas de esta INVITACION, salvo los derechos de cobro previo consentimiento de la convocatoria.
- (g) Que contamos con la capacidad real instalada para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente INVITACION.
- (h) Que por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Secretaría de Educación induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- (i) Que es de nacionalidad mexicana

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL SELLO DE LA EMPRESA X

2

The state of the s

*



FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

Lugar y fecha de expedición:
Invitación a cuando menos tres personas No.:

C. MARÍA DEL CARMEN SANDOVAL ESTRADA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO PRESENTE

Nombre: R.F.C. Dirección: Teléfono:			
PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

CONDICIONES PAGO: TIEMPO DE ENTREGA: GARANTÍA DEL PRODUCTO: VIGENCIA DE PRECIOS:

Datos del Licitante

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO
Y/O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

La

K



FORMATO PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA

Lugar y fecha de expedición:

C. MARÍA DEL CARMEN SANDOVAL ESTRADA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO PRESENTE

Datos del	Licitante:				and the second
Nombre: R Dirección: Teléfono:					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				SUBTOTAL	
				, I.V.A	
				TOTAL	

Los precios unitarios anteriores incluyeron el _____de descuento adicional si lo hay

CONDICIONES PAGO: TIEMPO DE ENTREGA: GARANTÍA DEL PRODUCTO: VIGENCIA DE PRECIOS:

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL SELLO DE LA EMPRESA X

W

XX

A STAN



DECLARATORIA DE GARANTÍA DE LOS BIENES OFERTADOS

(DEBERA REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)
Lugar y fecha de expedición:
C. MARÍA DEL CARMEN SANDOVAL ESTRADA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO PRESENTE
C, en mi carácter de representante legal/propietario, de la empresa, y después de examinar las condiciones de los documentos de invitación y sus especificaciones del Proceso de Contratación No, declaro bajo protestad de decir verdad que:
Los bienes ofertados, cumplen con las características y especificaciones que se describen en el o los Anexos y están garantizados contra cualquier defecto en la entrega de los bienes por un periodo de 12 meses contados a partir de la entrega de los mismos.
Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición para los fines y efectos a que haya lugar.
Atentamente

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL **SELLO DE LA EMPRESA**



DECLARATORIA DE PRECIOS FIJOS (DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA) Lugar y fecha de expedición: Invitación a C. MARÍA DEL CARMEN SANDOVAL ESTRADA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO PRESENTE ____, en mi carácter de representante legal/propietario, de la С ____, y después de examinar las empresa condiciones de los documentos de invitación y sus especificaciones del Proceso de Contratación No. ______, declaro bajo protestad de decir verdad que: Los precios de la presente propuesta serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de contratación hasta la entrega total de los bienes adquiridos a entera satisfacción del área requirentes. Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición para los fines y efectos a que haya lugar. **Atentamente**

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO
Y/O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

2

(# /X

7 7 7

Invitación a Cuando Menos Tres Personas, No. IA-927004999-E12-2020



ANEXO 9

Lugary	/ fecha	de	expedición:				
--------	---------	----	-------------	--	--	--	--

MODELO DE CONTRATO

DECLARACIONES

I.- DE "LA SECRETARÍA":

- I.1.- EL ESTADO DE TABASCO, ES UNA ENTIDAD LIBRE Y SOBERANA EN LO QUE SE REFIERE A SU RÉGIMEN INTERIOR Y ES PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 40, 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1 Y 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.
- I.2.- QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 3, 4, 26 FRACCIÓN V Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO.
- I.3.- QUE EL 13 DE ENERO DE 2020, LA DRA. EGLA CORNELIO LANDERO, FUE NOMBRADA POR EL LIC. ADAN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, NOMBRAMIENTO QUE A LA FECHA NO LE HA SIDO REVOCADO, NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 51 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 5, 7 FRACCIÓN VIII, 12 FRACCIÓN IX Y 21 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO.
- I.4.- QUE "LA SECRETARÍA" REQUIERE DEL "PROVEEDOR" LOS BIENES DETALLADOS EN EL ANEXO "XXXX" DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
- I.5.- QUE LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁN CUBIERTOS CON CARGO A LOS RECURSOS FEDERALES RAMO 11, CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS XXXXXXXX Y CUENTA PRESUPUESTAL XXXXXXXX DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SEÑALADOS EN EL ANEXO 1 DEL PRESENTE CONTRATO.
- I.G.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE OTORGA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-927004999-E12-2020. EN CUMPLIMIENTO A LO

K

9

A N

25

X



ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32 TERCER PÁRRAFO Y DEMÁS APLICABLES, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE SU REGLAMENTO.

- I.7.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES GET710101FW1.
- I. 8.- QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL, PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA CALLE HÉROES DEL 47 S/N, COLONIA ÁGUILA, DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86080.

II.- DE "PROVEEDOR":

1.- COMO PERSONA MORAL, ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL DEBIDAMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS JUSTIFICÁNDOLO CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:
______, VOLÚMEN: ____, DE FECHA ___ DE ______ DE _____, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO Y/O INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO, BAJO EL NÚMERO: ______ DE FECHA ___ DE _____ DE _____ (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, ÉSTE NUMERAL QUEDA SIN EFECTOS).

- II.2.- QUE SU REPRESENTANTE ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE EL INSTRUMENTO PÚBLICO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL NUMERAL ANTERIOR, MISMA QUE NO LE HA SIDO LIMITADA, REVOCADA NI MODIFICADA EN FORMA ALGUNA. (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, ÉSTE NUMERAL QUEDA SIN EFECTOS).
- II.3.- QUE SU REPRESENTADA (EMPRESA) O COMO PERSONA FÍSICA, ES MEXICANA (O) Y AUNQUE LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, PARA EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SEGUIRÁ CONSIDERÁNDOSE COMO MEXICANA (O), CONVINIENDO EN NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO LA PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.
- II.4.- QUE DISPONE DE LOS ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y MATERIALES SUFICIENTES PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL CLAUSULADO QUE SIGUE Y CUMPLIRLO SATISFACTORIAMENTE.
- II.5.-QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN _______, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.6.- QUE CONOCE LAS ESPECIFICACIONES DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y EL CONTENIDO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO.
- II. 7.- QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

III.- DE LAS PARTES

III.1.- LAS PARTES ACUERDAN QUE, PARA LA MEJOR COMPRENSIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO, ESTARÁN A LAS DEFINICIONES QUE SE ENCUENTRAN INSERTADAS, MISMAS QUE SE ENTENDERÁN EN SENTIDO LITERAL DE MANERA ENUNCIATIVA.

70

K

2

M

d d

\\ 8

X



CLÁUSULAS

EL (LOS) PRECIO (S) UNITARIO (S) QUE PREVALECERÁ (N) DURANTE LA VIGENCIA DE ÉSTE INSTRUMENTO, SE PUEDE (N) APRECIAR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DE "EL PROVEEDOR", MISMA QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL EXPEDIENTE DE ESTE INSTRUMENTO.

EL (LOS) PRECIO (S) A PAGAR POR LOS BIENES CORRESPONDE (N) AL (LOS) OFERTADO (S) POR "EL PROVEEDOR" EN SU PROPOSICIÓN Y ES (SON) FIJO (S), POR LO QUE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA "EL PROVEEDOR" PODRÁ MODIFICARLO (S) DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO.

TERCERA. - LA OBLIGACIÓN DE "EL PROVEEDOR" ES LA DE PROPORCIONAR LOS BIENES SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA ANTERIOR, CON LA CALIDAD, Y REQUISITOS TÉCNICOS ESTIPULADOS EN LOS ANEXOS DEL. "XXXXXXXXXX" DE ESTE CONTRATO Y NO SE MODIFICARÁ DE MANERA ALGUNA PORQUE ADQUIERA DE TERCEROS LOS INSUMOS REQUERIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

EN EL CASO DE EXISTIR CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, ÉSTAS SERÁN INCLUIDAS COMO PARTE INTEGRANTE DE LOS **ANEXOS DEL "XXXXXXXX"** DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

"EL PROVEEDOR" TENDRÁ BAJO SU CARGO Y RESPONSABILIDAD EL MEDIO DE TRANSPORTE QUE MEJOR LE CONVENGA, DE ACUERDO AL LUGAR DONDE SE ENTREGARAN LOS BIENES SIN COSTO ADICIONAL PARA "LA SECRETARÍA", DEBIENDO CONTAR CON EL EQUIPAMIENTO CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS BIENES SEAN PROPORCIONADOS EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS.

LA RESTITUCIÓN QUE RESULTE DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO EN LO REFERENTE A LOS BIENES A OFERTAR, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUE SE ORIGINEN POR FALTA DE PLANEACIÓN, SERÁ POR CUENTA DE "EL PROVEEDOR".

LOS SEGUROS DE TRASLADO, ACARREO, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE LOS INSUMOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO, EN EL LUGAR

M

X

9

 $\text{ } \bigcup$

(A)

W.

95



DONDE SE ENTREGARAN, CORRERÁN POR CUENTA DE "EL PROVEEDOR", HASTA QUE SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR LA "LA SECRETARÍA", MEDIANTE EL ÁREA REQUIRENTE, EN EL LUGAR CITADO EN EL PÁRRAFO 2 DE ESTA CLÁUSULA.

ASÍ MISMO, LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE ADECUADAMENTE POR "EL PROVEEDOR", PARA EVITAR QUE SE INCURRA EN ERRORES U OMISIONES HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

NO SERÁ RECIBIDO LOS BIENES EN EL CASO DE ENCONTRARSE EN MAL ESTADO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR" O NO SE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS O CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS **ANEXOS DEL "XXXXXXX" DEL** PRESENTE CONTRATO.

CUARTA. - "EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER DISCREPANCIA, ERROR U OMISIÓN QUE RESULTE DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ASENTADAS EN LOS ANEXOS DEL "XXXXXXX" DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SI "LA SECRETARÍA" ORDENA MODIFICACIONES POR ESCRITO A LAS CARACTERÍSTICAS INICIALMENTE SOLICITADAS, MATERIA DE LA ADJUDICACIÓN Y DEL PRESENTE CONTRATO, PAGARÁ EL COSTO EXTRA EN QUE HAYA INCURRIDO RAZONABLEMENTE "EL PROVEEDOR".

QUINTA. - "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, TENDRÁ EL DERECHO DE INSPECCIONAR O PROBAR EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS O FASES DEL PROCESO DE PROPORCIONAR LOS BIENES DE ESTE CONTRATO, A FIN DE VERIFICAR SU CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS DEL "XXXX" DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SÉXTA. - "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PROPORCIONAR TODAS LAS FACILIDADES, ASISTENCIA Y DEMÁS DATOS RELACIONADOS CON FACTIBILIDAD, CUANDO LAS INSPECCIONES SE EFECTÚEN.

SÉPTIMA. - SI DESPUÉS DE INSPECCIONAR Y EXAMINAR LOS BIENES ENTREGADOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, "LA SECRETARÍA" O A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DECIDIERA QUE DICHOS BIENES O PARTE DE ESTOS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, PODRÁ RECHAZARLOS, DANDO INMEDIATAMENTE AVISO POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" DE LAS CAUSAS QUE MOTIVARON SU DECISIÓN, POR LO QUE NOTIFICADO ÉSTE DE DICHO ACONTECIMIENTO, DEBERÁ A SU COSTA, CORREGIR O REPARAR LOS DEFECTOS O REEMPLAZARLOS, SEGÚN LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 05 (DÍAS NATURALES) EL HECHO DE QUE "LA SECRETARÍA" EJERZA ÉSTE CONTROL, NO MODIFICA LAS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS DE "EL PROVEEDOR".

PARA EFECTOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, EL ÁREA REQUIRENTE DEBERÁ NOTIFICAR POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, PARA QUE ESTE A SU VEZ NOTIFIQUE A "EL PROVEEDOR".

EN EL CASO QUE "EL PROVEEDOR" NO REALICE A SU COSTA, LA CORRECCIÓN, REPARACIÓN O REEMPLAZO DE LOS BIENES, EN LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, "LA SECRETARÍA" REALIZARÁ LAS CORRECCIONES NECESARIAS, QUEDANDO AUTORIZADA PARA DEDUCIR DE LAS CANTIDADES DE DINERO QUE SE ENCUENTREN EN TRÁMITE, O EN EL CASO DE NO HABERLAS,

16



V

 \mathcal{M}

W X

8 **X



HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O BIEN, LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES EN SU CASO.

OCTAVA. - DEL ANTICIPO. "LA SECRETARÍA NO OTORGA ANTICIPOS"

NOVENA.- "LA SECRETARÍA" TRAMITARÁ A "EL PROVEEDOR", EL PAGO DE LA CANTIDAD O MONTO TOTAL DEL LOS BIENES MENCIONADO (S) EN LA DECLARACIÓN I.4 DEL PRESENTE CONTRATO, EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI (ARCHIVOS PDF Y XML) RESPECTIVO (S), PREVIA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD DE LOS BIENES DESCRITOS EN LOS ANEXOS DEL "XXXXXXXXX" OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN EL LUGAR SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA PÁRRAFO 2 DE ESTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PREVIA ACEPTACIÓN Y ENTREGA DEL CFDI (ARCHIVOS PDF Y XML) (S) DEBIDAMENTE REQUISITADA (S), QUE CUMPLA (N) CON LOS REQUISITOS FISCALES Y VALIDADA (S) POR EL ÁREA REQUIRENTE.

EL CFDI SE PRESENTARÁ PARA SU VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN, EN EL ÁREA DE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION UBICADA EN CALLE HEROES S/N ESQUINA USUMACINTA, COLONIA GIL Y SAENZ ANTES EL AGUILA, VILLAHERMOSA, TABASCO, CODIGO POSTAL 86080, LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA VERIFICACIÓN DE LOS DATOS, TALES COMO: REQUISITOS FISCALES, DESCRIPCIÓN, PRECIOS UNITARIOS Y CANTIDAD DE LOS BIENES, CÁLCULOS, IMPORTE, FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA Y SELLO DE RECEPCIÓN; DEBE ELABORARSE UNA FACTURA POR CADA PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SI LOS DATOS SON CORRECTOS, CONTINUARÁ EL PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE LOS FACTURAR A NOMBRE DE GOBIERNO DEL DEBIENDO TABASCO/SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, R.F.C: GET-710101-FW1, DIRECCIÓN: AV. PASEO DE LA SIERRA 435, COL. REFORMA, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86080, INDICANDO EN RENGLONES POR SEPARADO EL PRECIO UNITARIO Y LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, DEBIENDO TENER UN SUBTOTAL, AL CUAL SE AGREGARÁ, EN SU CASO, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE CORRESPONDA PARA OBTENER UN GRAN TOTAL, QUE DEBERÁ SER ASENTADO EN NÚMERO Y LETRA, EN ESE MISMO ORDEN.

EL CFDI DEBERÁ (N) INCLUÍR LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LAS ESPECIFICACIONES DE SU PROPUESTA DE LOS BIENES QUE SERÁN PROPORCIONADOS.

LAS PARTES ACUERDAN QUE "LA SECRETARÍA" NO HARÁ PAGO ALGUNO POR NINGÚN OTRO CONCEPTO A "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR"	ACEPTA QUE EL PAG	O SE EFECT	ÚE MEDIANTE	DEPÓSITO	ELECTRÓNICO AL
BANCO:	, CUENTA			OLABE	INTERBANCARIA
	, SUCURSAL:				

DÉCIMA. - "EL PROVEEDOR" LIBERA DE TODA RESPONSABILIDAD AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, A TRAVÉS DE **"LA SECRETARÍA"**, EN CASO DE ACCIONES ENTABLADAS POR TERCEROS, EN RAZÓN DE TRANSGRESIONES DE DERECHOS DE PATENTE, MARCA REGISTRADA O DISEÑOS INDUSTRIALES, COMO CONSECUENCIA DEL USO DE LOS SERVICIOS O PARTE DE ÉSTOS.

DÉCIMA PRIMERA. - SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE "EL PROVEEDOR" CUALQUIER OBLIGACIÓN DERIVADA DE LAS RELACIONES LABORALES CON EL PERSONAL CONTRATADO POR SU EMPRESA QUE INTERVENGA EN EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

X

9

A l



DÉCIMA SEGUNDA. - "LA SECRETARÍA" ENTREGARÁ A **"EL PROVEEDOR"**, A TRAVÉS DEL ÁREA REQUIRENTE, UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU ABSOLUTA CONFORMIDAD CON LA TOTALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS, MATERIA DE ESTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA TERCERA. - DE LAS GARANTÍAS. - "EL PROVEEDOR " CONVIENE CON "LA SECRETARÍA" LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

- a) LOS BIENES, MATERIA DE ESTE CONTRATO, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS **ANEXOS DEL "XXXXXX"** Y EN CASO DE NO AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES INDICADAS Y A LO ASENTADO POR **"EL PROVEEDOR"** EN SU PROPUESTA, ÉSTE LOS REPONDRÁ EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 5 **(CINCO) DÍAS HÁBILES** EN TODO O EN PARTE, DE LAS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES RECHAZADOS POR **"LA SECRETARÍA"**, DE MANERA QUE NO SE ALTERE EL PROGRAMA DE ENTREGA.
- b) DE CALIDAD, OPERACIÓN Y CAPACIDAD (EN SU CASO):
 ESTA GARANTÍA PERMANECERÁ VIGENTE EN UN PERÍODO MÍNIMO DE 12 (DOCE)
 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES DE CONFORMIDAD POR
 "LA SECRETARÍA", A TRAVÉS DEL ÁREA REQUIRENTE, MEDIANTE EL DOCUMENTO A
 QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.
- c) "EL PROVEEDOR" GARANTIZA QUE LOS BIENES ADQUIRIDOS SON DE LA CALIDAD REQUERIDA Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS.
- d) "LA SECRETARÍA" PODRÁ SOLICITAR LA RESTITUCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, EN EL CASO DE QUE SE DETECTEN DEFECTOS, ERRORES U OMISIONES U OTRAS RESPONSABILIDADES, DENTRO DEL PERÍODO DE GARANTÍA, POR LO CUAL "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A RESTITUIRLOS CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES, SIGUIENTES A LA FECHA DEL REPORTE RESPECTIVO.

EN CASO QUE "EL PROVEEDOR" NO ATIENDA CUALQUIERA DE LAS SITUACIONES ENUNCIADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "LA SECRETARÍA" PROCEDERÁ A CORREGIR LOS ERRORES DE LOS BIENES POR CONDUCTO DE TERCEROS CON CARGO A "EL PROVEEDOR", EL QUE SE OBLIGA A CUBRIR EL IMPORTE DE LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR ESTOS CONCEPTOS, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SEA REQUERIDO EL PAGO.

EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** NO REALICE A SU COSTA LA CORRECCIÓN, SUSTITUCIÓN O EL PAGO A QUE SE VIERE OBLIGADO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN, SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O BIEN, LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES EN SU CASO.

DÉCIMA CUARTA. - DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: CONTRATO Y CALIDAD (DEFECTOS, VICIOS OCULTOS U OTRAS RESPONSABILIDADES). -

1. "EL PROVEEDOR" PRESENTARÁ A "LA SECRETARÍA" DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE CONTRATO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FIN DE GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO EN TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS A "EL

W.

R

M

M = M = M



PROVEEDOR", INCLUYENDO LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN EL PROPIO INSTRUMENTO.

- 2. SI "EL PROVEEDOR" NO OTORGA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS QUE MÁS ADELANTE SE SEÑALAN, EL PRESENTE CONTRATO NO TENDRÁ VALIDEZ Y NO SURTIRÁ EFECTO ALGUNO.
- 3. SI "EL PROVEEDOR" NO EXHIBE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO COMO SE ESTIPULA EN EL NUMERAL 1 DE ESTA CLÁUSULA, "LA SECRETARÍA" PODRÁ DECIDIR POR NO LLEVAR A CABO LA FIRMA DE ESTE CONTRATO.
- 4. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ANTES MENCIONADA ESTARÁ VIGENTE HASTA 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, CUANDO HAYAN SIDO RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR "LA SECRETARÍA".
- 5. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO PRESENTADA POR "EL PROVEEDOR", DEBERÁ CONSTITUIRSE A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE FINANZAS** DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.
- 6. EN CASO DE EXISTIR RESPONSABILIDADES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE "EL PROVEEDOR" CORRIJA LOS DEFECTOS Y SATISFAGA DICHAS RESPONSABILIDADES, POR LO QUE EN ESTE CASO SE NOTIFICARÁ A QUIÉN CORRESPONDA (INSTITUCIÓN AFIANZADORA O PRESTADOR DE SERVICIO).
- 7. SI APLICA LA PRESENTACIÓN DE FIANZA COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, Y EXISTAN PRÓRROGAS OTORGADAS A "EL PROVEEDOR", "LA SECRETARÍA" LE NOTIFICARÁ POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS E INFORMARÁ A SU VEZ, A LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA.
- 8. EL TEXTO DE LA PÓLIZA EN QUE SEA EXPEDIDA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO (CUANDO ÉSTA APLIQUE), DEBERÁ CONTENER LAS DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORGA,

DÉCIMA QUINTA. - "EL PROVEEDOR", COMO PENAS CONVENCIONALES, ACEPTA EXPRESAMENTE SER SANCIONADO CONFORME A LO SIGUIENTE:

POR ATRASO EN ENTREGAR LOS BIENES:

LA PENA CONVENCIONAL QUE SE APLICARÁ POR ATRASO EN LAS FECHAS PACTADAS EN ESTE CONTRATO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, CUANDO DICHO ATRASO SEA PROVOCADO POR "EL PROVEEDOR", DARÁ LUGAR A QUE "LA SECRETARÍA " APLIQUE AL MISMO UNA PENA CONVENCIONAL DE CINCO AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA, RESPECTO DEL MONTO TOTAL DE LOS BIENES MATERIA DEL INCUMPLIMIENTO. SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE.

LA ANTERIOR PENALIZACIÓN, APLICA CUANDO "EL PROVEEDOR" NO HAYA JUSTIFICADO PLENAMENTE A "LA SECRETARÍA" Y ÉSTA NO HAYA EMITIDO LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, PREVIA Y POR ESCRITO. LOS CASOS EN QUE APLIQUEN LAS PRÓRROGAS SOLICITADAS, SERÁN AQUELLAS EN QUE SE JUSTIFIQUE PLENAMENTE EL MOTIVO Y NO ESTÉ LA SOLUCIÓN AL ALCANCE DE "EL PROVEEDOR".



PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS PENAS ESTIPULADAS, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR, QUE A JUICIO DE "LA SECRETARÍA", NO SEAN IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, EN EL ENTENDIDO DE QUE, EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O BIEN, LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES EN SU CASO.

16

UNA VEZ AGOTADO EL MONTO MÁXIMO APLICABLE CON MOTIVO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA O SE PODRÁ HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O BIEN, LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES EN SU CASO.



DÉCIMA SEXTA.- "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER A TERCERAS PERSONAS EN TODO O EN PARTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTIPULADOS O DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO NI DESCARGAR SU RESPONSABILIDAD EN NADIE, SALVO LOS DERECHOS DE COBRO PARA LO CUAL SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO EXPRESO, PREVIO Y POR ESCRITO DE "LA SECRETARÍA", EN CUYO CASO EL "CFDI" QUE SEA PRESENTADO PARA TRÁMITE DE PAGO, DEBERÁ (N) SER EMITIDA (S) POR LA PERSONA FÍSICA O MORAL A NOMBRE DE QUIEN IGUAL MANERA, DEBERÁ ESTAR LA CUENTA BANCARIA PROPORCIONADA PARA EL DEPÓSITO DE DICHO PAGO.

DÉCIMA SÉPTIMA. - A NINGUNA DE LAS PARTES SE LES PODRÁ IMPUTAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO LA SATISFACCIÓN TOTAL O PARCIAL DE LA MISMA FUERA IMPEDIDA POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, CUANDO SE PRESENTE ALGUNO DE ESOS CASOS LA PARTE AFECTADA ENVIARÁ UN COMUNICADO A LA OTRA DENTRO DE LOS SIGUIENTES 5 (CINCO) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA APARICIÓN DEL SUCESO.



AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL TIEMPO MÁXIMO DE SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA POR CAUSAS FORTUITAS O DE FUERZA MAYOR, SERÁ DE **60 (SESENTA) DÍAS NATURALES** Y UNA VEZ QUE HAYA DESAPARECIDO EL IMPEDIMENTO CONTINUARÁ EL PRESENTE CONTRATO; EN EL SUPUESTO DE QUE TRANSCURRA EL PLAZO MÁXIMO DE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES SIN QUE DESAPAREZCA EL SUCESO, PODRÁN DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO Y SE HARÁN LOS AJUSTES EN CASO NECESARIO 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES AL PROGRAMA DE ENTREGA, BUSCANDO PRINCIPALMENTE SU CUMPLIMIENTO Y CELEBRANDO PARA ELLO, EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

SI CUALQUIERA DE LAS PARTES DECIDE DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO POR ALGUNAS DE LAS CAUSAS MENCIONADAS EN ESTA CLÁUSULA, CONVENDRÁN SU LIQUIDACIÓN ECONÓMICA CON APOYO DE LA EQUIDAD Y DIRIGIDA A QUE, CON ELLAS, "LA SECRETARÍA" QUEDE EN APTITUD DE SATISFACER LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR SÍ MISMA O POR TERCEROS EN LOS TÉRMINOS QUE ESTIME CONVENIENTES; O BIEN DE AQUELLOS QUE EN SU CASO NO SE SUMINISTRARON Y/O PRESTARON.)

W/X

P

M's



EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE ALGÚN IMPEDIMENTO DE LOS MENCIONADOS EN LA PRESENTE CLÁUSULA, "LA SECRETARÍA" SUSPENDERÁ LOS PAGOS CONVENIDOS HASTA QUE SE DETERMINE EL IMPORTE TOTAL DEL BIEN, SITUACIÓN QUE SERÁ RESUELTA MEDIANTE EL ADÉNDUM Y/O CONVENIO CORRESPONDIENTE, QUE SE CELEBRARÁ PARA TAL EFECTO.

DÉCIMA OCTAVA. - LAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL PRESENTE CONTRATO PUEDE SER RESCINDIDO POR "LA SECRETARÍA" SIN NECESIDAD DE DECLARAR JUDICIALMENTE POR ALGUNA DE LAS CAUSAS SIGUIENTES:

- A. SI "EL PROVEEDOR" SE RETRASA EN EL PLAZO DE PROPORCIONAR LOS BIENES ADQUIRIDOS, ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
- B. SI "EL PROVEEDOR" INTENTA TRANSMITIR TOTAL O PARCIALMENTE BAJO CUALQUIER TÍTULO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTIPULADOS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- C. SI LA AUTORIDAD COMPETENTE LO DECLARA EN ESTADO DE QUIEBRA, SUSPENSIÓN DE PAGOS O SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE "EL PROVEEDOR".
- D. SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE DEBIDAMENTE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO.
- E. CUANDO "EL PROVEEDOR" NO GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO SEGÚN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA LA CLÁUSULA DECIMA CUARTA.
- F. CUANDO "EL PROVEEDOR" NO FIRME ESTE INSTRUMENTO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
- G. CUANDO "EL PROVEEDOR" NO CORRIJA LOS ERRORES U OMISIONES DE LOS BIENES RECHAZADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO DE ACUERDO A LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA INCISO C) DE ESTE INSTRUMENTO.
- H. CUANDO "EL PROVEEDOR" MODIFIQUE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES INDICADOS EN ESTE INSTRUMENTO, SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA, PREVIA Y POR ESCRITO DE "LA SECRETARÍA".
- I. CUANDO "EL PROVEEDOR" CAUSE GRAVE DAÑO A "LA SECRETARÍA" DEBIDO AL ATRASO.
- J. EN CUALQUIERA DE LOS CASOS LISTADOS O DEMÁS QUE IMPLIQUEN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", "LA SECRETARÍA" QUEDA EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO O RESCINDIRLO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE LA CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. EN CASO DE QUE "LA SECRETARÍA" DECIDA LA RESCISIÓN, HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A QUE SE 0 BIEN. LAS SANCIONES CUARTA DÉCIMA CLÁUSULA CORRESPONDIENTES EN SU CASO; "EL PROVEEDOR" SOLO PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO POR SENTENCIA DEFINITIVA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE.

DÉCIMA NOVENA. - PARA RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, "LA SECRETARÍA" SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO QUE SE CITA A CONTINUACIÓN:





- 1.- DAR AVISO POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" DE LA CAUSA CONCRETA DE LA RESCISIÓN.
- 2.- "EL PROVEEDOR" DENTRO DE LOS SIGUIENTES 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES DE LA RECEPCIÓN DEL AVISO, PODRÁ EXPONER SUS DEFENSAS, APORTAR LAS PRUEBAS QUE JUSTIFIQUEN EL INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CONVENGA.
- 3.- TRANSCURRIDO EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL INCISO ANTERIOR, SI "EL PROVEEDOR" NO HACE LA JUSTIFICACIÓN PROCEDENTE, O SI "LA SECRETARÍA" ESTIMA QUE NO ES SATISFACTORIA, COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" SU RESOLUCIÓN DE TERMINAR ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO.
- 4.- EN EL CASO DE QUE LA DECISIÓN DE "LA SECRETARÍA" SEA TERMINAR ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, PODRÁ ESCOGER ENTRE APLICAR A "EL PROVEEDOR" LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA, O HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA O BIEN, LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES EN SU CASO.

VIGÉSIMA. -TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. -

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "LA SECRETARÍA" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN ESTOS SUPUESTOS "LA SECRETARÍA" REEMBOLSARÁ A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA PRIMERA. -MODIFICACIONES AL CONTRATO. -

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "LA SECRETARÍA" PODRÁ ACORDAR, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE Y DEBIDO A RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, EL INCREMENTO DEL MONTO DEL CONTRATO O DE LA CANTIDAD DE BIENES, SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES A SUS CONTRATOS VIGENTES, DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA DEL MISMO, SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN, EN CONJUNTO, EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS, Y EL PRECIO DE LOS BIENES, SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

VIGÉSIMA SEGUNDA. -VIGENCIA. - LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL MISMO Y HASTA EL DÍA __ (_____) DE ______ DE 20_____.

VIGÉSIMA TERCERA. - PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. -

"EL PROVEEDOR" ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL QUE RESULTE, EN CASO DE QUE AL ENTREGAR LOS BIENES A "LA SECRETARÍA", INFRINJA PATENTES, MARCAS O VIOLE EL REGISTRO DE DERECHO DE AUTOR O DE <u>DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD</u>

M



9

 \mathcal{M}

(H)

Mes



INTELECTUAL, MISMO CASO CUANDO ÉSTE NO CUENTE CON <u>LICENCIAS</u>, <u>AUTORIZACIÓN Y PERMISOS QUE SEÑALEN OTRAS DISPOSICIONES VIGENTES</u>.

VIGÉSIMA CUARTA. - LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y DEMÁS CARGOS FISCALES QUE LEGALMENTE CORRESPONDAN CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA POR LA CELEBRACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y/O PEDIDO, SERÁN A CARGO DE "EL PROVEEDOR".

VIGÉSIMA QUINTA. - LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO PREVISTOS EN ESTE CONTRATO, SERÁN DETERMINADOS DE COMÚN ACUERDO POR LAS PARTES, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES, REGLAMENTOS Y CÓDIGOS FEDERALES, APLICABLES Y VIGENTES.

VIGÉSIMA SEXTA. - PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE ENTIENDE POR SUBCONTRATACIÓN EL ACTO MEDIANTE EL CUAL "EL PROVEEDOR" ENCOMIENDA A OTRA EMPRESA O PERSONA FÍSICA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, OBJETO DE ESTE CONTRATO.

 CUANDO "EL PROVEEDOR" PRETENDA UTILIZAR LOS SERVICIOS DE OTRA EMPRESA O PERSONA FÍSICA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITAR PREVIAMENTE POR ESCRITO A "LA SECRETARÍA", LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

2. EN TODO CASO DE <u>SUBCONTRATACIÓN</u> AUTORIZADO POR "LA SECRETARÍA", EL RESPONSABLE DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES, OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁ "EL PROVEEDOR", A QUIEN SE LE CUBRIRÁ EL IMPORTE CORRESPONDIENTE.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PROVEEDOR" AL PROGRAMA DE ENTREGA PACTADO, "LA SECRETARÍA", SE RESERVA EL DERECHO DE CANCELAR PARCIALMENTE O EN SU TOTALIDAD LOS BIENES OFERTADOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA OCTAVA. - PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE A LA LEGISLACIÓN MEXICANA.

VIGÉSIMA NOVENA. - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN EL MISMO, LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, POR LO TANTO "EL PROVEEDOR" RENUNCIA A CUALQUIER OTRO FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LE PUDIERA CORRESPONDER.

LEÍDO	QUE	FUE	POR	LAS	PARTES	Y EI	NTERADOS	DE	SU	ALCAN	ICE	LEGAL,	FIRI	MAN	EL
PRESE	NTE	CONT	RATO	EN	VILLAHER	MOSA	CAPITAL	DEL	EST	rado [DE 7	TABASCO), A	LOS	_
() DÍAS	DEL I	VIES I	DE		DE 2020	(DOS	MIL	. VEINT	E).				
,															

	POR "LA SECRETARÍA"	POR "EL PROVEEDOR"
c		CREPRESENTANTE LEGAL O PROVEEDOR

16



 $\sqrt{\chi}$

A 18



TESTIGOS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y S			
C	C		
RUBRICA Y SELLO DE LA EMPRESA HOJA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO NÚMERO DERIVADO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES COMPRA NÚMERO XXXXXXXXXXXXXX	//2020, PARA S PERSONAS No. :	A LA ADQUISICION DE MATI XXXXXXXXXXXXX, DE LA REC	ERIAL DIDACTICO, QUISICIÓN (ES) DE
			\
•			
			2

10

K

g

M Ck



Lugar y fecha	de	expedición:	
---------------	----	-------------	--

TEXTO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO (20%) (VICIOS OCULTOS, DEFECTOS U (TRAS
RESPONSABILIDADES)	

	RESPONSABILIDADES)	
A DISP SECRE	OSICIÓN DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO Y A FAVOR DE LA TARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.	
cantida	arantizar por, el cumplimiento de las obligaciones derivadas del to número, relativo a, cuyas ades, características, caducidades (en su caso) y especificaciones se describen en el to y sus Anexos correspondientes.	
La	Afianzadora (Nombre de la Institución) declara expresamente que:	
a)	La presente Fianza se otorga en los términos del contrato número	
b)	En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la entrega de los bienes, a que se refiere la presente Fianza, o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.	
c)	La Fianza garantiza el cumplimiento en el tiempo establecido para la entrega de los bienes con la calidad y de acuerdo a los requerimientos técnicos solicitados.	
d)	La Fianza garantiza la restitución de los bienes proporcionados, en el caso de que se detecten errores u omisiones u Otras Responsabilidades, dentro del período de garantía.	
e)	Esta Fianza permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad judicial competente. La Fianza se cancelará por un escrito que efectúe "La Secretaría" a "El Proveedor" cuando él mismo haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven de los documentos de referencia.	
f)	La Institución Afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en los Artículos 93 y 94, 118, 119 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor, para la efectividad de las Fianzas, aún para el caso que proceda el cobro de intereses que prevé el Artículo 283 fracción I párrafo segundo del mismo ordenamiento legal, con motivo del pago extemporáneo del importe de la Póliza de Fianza requerida.	
g)	El período mínimo de Garantía de Calidad (en su caso) de los <u>bienes</u> será de() meses; a partir de la fecha de (<u>la entrega total o inicio, lo que aplique</u>) de los mismos.	
0	anzadora deberá tener Representación y/o Agente Autorizado en el Estado de TABASCO. Enviar Preliminar de Póliza de Fianza que corresponda para su Verificación y Validación. TE DE LA PÓLIZA:	
	DE LA PÓLIZA:	M



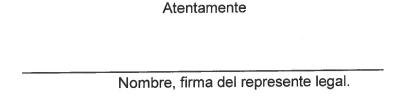
Lugar y fecha d	e expedición:	
-----------------	---------------	--

FORMATO DE MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS PERSONALES O FAMILIARES CON SERVIDORES PÚBLICOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

Ja

C. MARÍA DEL CARMEN SANDOVAL ESTRADA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO PRESENTE

PRESENTE				
El que suscribe C. carácter de la empresa denominad	(2)	(3)		, en mi , de
manifiesto bajo protesta negocios, laborales person en esta licitación. Lo ante Responsabilidades Adminis	de decir verdad o ales o familiares co rior conforme al ai	n los servidores	públicos o con o	quienes participan
(Sello de la Empresa)				



- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECCTIVA.
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI O NO SEGÚN CORRESPONDA

Invitación a Cuando Menos Tres Personas, No. IA-927004999-E12-2020

59



Anexo 12

i	udar	v	fecha	de	expedición:		
L	_uuai	v	ieula	ue	EXDEUICION.	 	

FORMATO DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO ACTUALIZA CONFLICTO DE INTERÉS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

C. MARÍA DEL CARMEN SANDOVAL ESTRADA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE **TABASCO** PRESENTE

El que suscribe C(1)	
en mi carácter de(2)	
de la empresa denominada	(3)
manifiesto bajo protesta de decir verdad ser	la persona idónea para declarar que: (4)
desempeño empleo, cargo o comisión en el	servicio público, (5) con la formalización del
pedido y/o contrato correspondiente no se act	tualiza un conflicto de interés.

(Sello de la Empresa)

Atentamente

Nombre, firma (de la persona física o en caso de persona moral de socios que ejerzan control sobre la sociedad o apoderado legal)

- (5) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECCTIVA, SUJETARSE A LO DISPUESTO EN EL INCISO X) DEL PUNTO 4.2 DE LAS BASES.
- (6) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
- (7) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (8) ANOTAR SI O NO SEGÚN CORRESPONDA
- (9) EN CASO DE QUE EL No. 4 SEA POSITIVO SE DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA: O. EN SU CASO, QUE A PESAR DESEMPEÑARLO



ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE EXPERIENCIA EN EL RAMO

C. MARÍA DEL CARMEN SANDOVAL ESTRADA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO PRESENTE X

Con relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-927004999-E12-2020
referente a la adquisición
manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento cuenta con la
experiencia en el ramo de año (s), en la venta de los bienes que se están ofertando en
la presente invitación y tenemos la capacidad para cumplir en tiempo y forma, anexo copia
de contrato(s) relacionados con los bienes ofertados

SELLO DE LA EMPRESA

ATENTAMENTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (de X

25



Anexo 14

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES YA SEA PERSONA FÍSICA O MORAL, QUE DESEEN QUE SU PROPOSICIÓN RECIBA EL BENEFICIO DE LA PREFERENCIA (*DISCAPACIDAD*) EN EL CASO DE ENCONTRARSE EN IGUALDAD DE CONDICIONES RESPECTO DE LAS DEMÁS PROPOSICIONES. CONFORME AL ARTICULO 14 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP.

C. MARÍA DEL CARMEN SANDOVAL ESTRADA

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE **TABASCO PRESENTE**

Quien suscribe, Sr. (escribir el nombre de la persona física que suscribe el documento) representante legal de, (escribir el nombre de la empresa que participa en la licitación), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que dicha empresa cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no es inferior a seis meses.

La antigüedad de la discapacidad, se obliga a comprobarla ante la convocante con los avisos de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en fotocopia, en el entendido, que, al no hacerlo, dicha manifestación no podrá ser considerada. (Se anexa avisos de alta al régimen antes aludido).

Protesto lo Necesario

SELLO DE LA EMPRESA

(Nombre y firma de la persona física o del representante legal)



Lugar y fecha de expedición:

MANIFESTACIÓN DEL TAMAÑO, SECTOR Y CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

C. MARÍA DEL CARMEN SANDOVAL ESTRADA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO PRESENTE

Me refiero al procedimiento (3) N° (4) en el que mi representada, la empresa (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector (6), cuenta con (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior mi representada se encuentra en el rango de una empresa (10), atendiendo a lo siguiente:

Estratificació	n			
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de Números de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
Pequeña	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
Mediana	Servicios	Desde 51 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	233
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

"Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%)

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de las empresas se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Así mismo, Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: (11); y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): (12).

ATENTAMENTE (13)

SELLO DE LA EMPRESA

RESA

Sa

K



INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO (ANEXO 15) INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-927004999-E12-2020

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
8	En su caso, indicar el número de personas subcontratadas
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp); conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de Impuestos federales.
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran la oferta.
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

1/0

9

(M XX